

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Manual del Programa DOCENTIAZ

Mayo de 2010

ÍNDICE

	Pág.
Prólogo	3
Capítulo 1. Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU	5
Capítulo 2. Fundamentación, objetivos y consecuencias del Programa	8
2.1. Objetivos del Programa	9
2.2. Consecuencias del Programa	10
2.3. Ámbito de aplicación del Programa	10
2.4. Carácter del Programa	11
2.5. Fases del Programa	11
2.6. Difusión y aprobación del Programa en la Comunidad Universitaria	12
Capítulo 3. Estructura del Programa	13
3.1. Dimensiones objeto de evaluación	13
3.2. Criterios de evaluación	19
3.3. Fuentes de información	19
3.4. Comisión Universitaria de Evaluación Docente	20
3.5. Servicios de apoyo al desarrollo del Programa	21
Capítulo 4. Procedimiento para la aplicación del Programa en su fase experimental	22
4.1. Apertura de la convocatoria	22
4.2. Presentación de solicitudes	22
4.3. Constitución de las Comisiones de Calidad de Centro	22
4.4. Elaboración de los informes a partir de la <i>Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado</i>	22
4.5. Recogida de información de las diversas fuentes y elaboración de los expedientes	23
4.6. Constitución de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente	23
4.7. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación	23
4.8. Procedimiento de alegaciones	24
Capítulo 5. Procedimiento establecido para la toma de decisiones derivadas de la aplicación del Programa en su fase experimental	25
5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	25
5.2. Sistema de regulación del Programa	25

ANEXOS	27
Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa	29
Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora	33
Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro	47
Anexo 4. Modelo de Informe basado en la <i>Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado</i>	57
Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente	71
Anexo 6A. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora	89
Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución	99
Anexo 7. Modelo de formulario de Alegaciones	107
Anexo 8. Simulación sobre la dimensión 0.- Encargo Docente	111
Anexo 9. Glosario de términos empleados en el manual	115

PRÓLOGO

Una de las finalidades más importantes de la Educación Superior consiste en proporcionar a los y las estudiantes una enseñanza de calidad. Entendemos por enseñanza de calidad aquella que está orientada a la adecuada formación académica, profesional e investigadora del alumnado en la que conocimientos, aptitudes y destrezas se adquieren en ambientes intelectualmente estimulantes.

La institución universitaria, en su responsabilidad de mejorar y rendir cuentas de su actuación a la sociedad, debe contar con sistemas de garantía de calidad de la formación que imparte. Una de las claves para ello es establecer un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado.

La UPV/EHU asume el compromiso de proporcionar una enseñanza de calidad, basada en el aprendizaje dinámico y cooperativo, y entiende que la evaluación de la actividad docente es especialmente relevante para garantizar la consecución de tal fin. El Plan Estratégico 2007-2011, hace hincapié en la formación y el impulso a la innovación de los equipos docentes y el incremento de la calidad a través de modelos de gestión que potencien la mejora continua representan objetivos estratégicos de la institución. Asimismo, los Estatutos de la UPV/EHU en su capítulo VII. *De la evaluación y mejora continua de la actividad universitaria* insisten en la necesidad de medir el rendimiento de la actividad universitaria.

La UPV/EHU cuenta con una dilatada experiencia en materia de evaluación de las funciones universitarias, que han contribuido a crear un estado de opinión favorable a la necesidad de evaluar la actividad docente del profesorado y han fomentado una cultura propicia a la evaluación. No obstante, estas acciones evaluadoras, se han caracterizado por ser puntuales y por tener como referente una única fuente de información. Carecen, por otra parte, de una visión suficientemente integradora del desempeño docente y mantienen escasa vinculación con los programas formativos y de innovación docente desarrollados en la UPV/EHU.

La garantía de la calidad de los estudios y del desempeño docente del profesorado universitario son elementos centrales en la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior. El actual marco legislativo, instaurado por la Ley 4/2007 de modificación de la Ley Orgánica de Universidades y desarrollado por el Real decreto 1393/2007, plantea la evaluación docente del profesorado como una estrategia para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. En esta normativa se insiste en que la autonomía de la Universidad en el diseño del título debe combinarse con un adecuado sistema de verificación y acreditación que articule procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente. En consecuencia, los Sistemas de Garantía de la Calidad han sido incluidos y forman parte sustantiva de los nuevos planes de estudio.

El programa DOCENTIAZ pretende sentar las bases de una evaluación de la actividad docente, orientada al desarrollo profesional del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades marcadas por el desarrollo institucional y territorial de la UPV/EHU. Con este programa se persigue revalorizar la función docente a través de una visión integral de la enseñanza impartida que se construye a partir de fuentes diversas (profesorado, responsables académicos y responsables académicas, estudiantes y datos aportados por los sistemas informáticos). El disponer de un procedimiento de evaluación de la actividad docente que aporte información fiable y contrastada facilitará el desarrollo de la carrera académica y la acreditación de las titulaciones. Los resultados del programa DOCENTIAZ servirán para reconocer las buenas prácticas docentes y estarán ligados a los programas de formación e innovación docente diseñados por la UPV/EHU.

DOCENTIAZ cumple con los requisitos establecidos por el programa DOCENTIA de la ANECA, tal como se reconoce en la verificación realizada por la propia Agencia y en el convenio de desarrollo suscrito entre la UPV/EHU y la Agencia UNIQUAL en mayo de 2007. Este convenio dio lugar a una primera formulación del programa DOCENTIAZ que corrió a cargo de la Comisión presidida por la entonces Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente, Dña. Nekane Balluerka, y compuesta por los siguientes miembros: Feli Arbizu, Directora del Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ), Arantxa Azpiroz, Decana de la Facultad de Psicología, Idoia Blasco, Jefa de la Secretaría General de la UPV/EHU, Alfonso Davalillo, Director de Profesorado, Luis M^a Elizalde, Director de Euskara y Planificación Docente del Campus de Gipuzkoa, Xabier Etxaniz, Director de la E.U. de Magisterio de Araba, Idoia Fernández, Asesora para las TICs (SAE/HELAZ), Osane Oruetxebarria, Secretaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Esta Comisión ha contado con el apoyo del personal del SED/IEZ.

El resultado del trabajo de la Comisión fue presentado ante el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU en junio de 2008. No obstante, la aprobación de los nuevos grados por parte del propio Consejo de Gobierno, en julio de 2009, en los que se materializan los nuevos sistemas de garantía de calidad de las titulaciones, aconsejaban actualizar y reformular algunos aspectos de la propuesta inicial. El programa que se presenta es fruto de la adecuación de contados aspectos formales que no afectan al planteamiento sustancial de la propuesta previa.

El presente manual explicativo comienza con el capítulo titulado "Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU" que describe el marco institucional en el que se ubica el Programa DOCENTIAZ. El segundo capítulo, "Fundamentación, objetivos y consecuencias del programa", presenta diferentes aspectos relacionados con el programa de evaluación de la docencia que se pretende impulsar: objetivos, consecuencias, ámbito de aplicación, carácter del programa, fases, difusión, etc. En el tercer capítulo se describen las dimensiones, criterios, fuentes de evaluación y las funciones y composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU. El cuarto capítulo hace referencia al procedimiento para la puesta en práctica del programa DOCENTIAZ. Finalmente, el capítulo quinto alude al seguimiento de las acciones derivadas del proceso y al sistema de regulación.

El manual se complementa con un conjunto de documentos anexos que comprenden: el modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa, los modelos de los instrumentos que recogen la información de las tres fuentes que se utilizan para la recogida de información, el Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, los modelos para elaborar el Informe final de Evaluación, el formulario de Alegaciones, una simulación de los valores que reflejará el Encargo Docente contemplado en la dimensión 0, y por último, un glosario de términos empleados en el manual.

Finalmente, cabe mencionar los trabajos que han sido referencia en la elaboración de este manual: el programa de evaluación de la Agencia per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) creado por ANECA y las propuestas desarrolladas en la Universidad de Salamanca, en la Universidad Autónoma de Madrid, en la Universidad de Barcelona y en la Universidad Autónoma de Barcelona.

CAPÍTULO 1. Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU

Es función de la Universidad promover el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la sociedad. Esto significa que la calidad de la Educación Superior debe estar dirigida a la construcción de la sociedad del conocimiento y ha de favorecer la formación de una ciudadanía comprometida con la superación de las desigualdades sociales y con los proyectos de desarrollo cultural, político y técnico de la sociedad. En este sentido, el Plan Estratégico 2007-2011 de la UPV/EHU señala que "esta Universidad aspira a constituirse en la máxima referencia de la sociedad del conocimiento en el País Vasco, al crear un entorno intelectual estimulante que propicie el enriquecimiento personal y la cualificación y progreso de todos sus integrantes".

La UPV/EHU es la única universidad pública al servicio de la sociedad vasca. En el Plan Estratégico se subraya este hecho y se afirma que "el concepto de público incluye elementos de pertenencia y compromiso con su entorno, de apertura a todos los estratos sociales y de pluralidad social y cultural". Por esta razón, la UPV/EHU tiene un compromiso ineludible con la calidad, la excelencia y la equidad en la Educación Superior. El carácter público de la UPV/EHU le compromete a trabajar al servicio del bien común y del desarrollo colectivo, por encima de intereses individuales o grupales.

La UPV/EHU ha mantenido un compromiso constante con la calidad de las enseñanzas. En su sesión de 27 de octubre de 1994, la Junta de Gobierno de la UPV/EHU aprobó el Reglamento de Control de la actividad académica y evaluación del profesorado en cuyo preámbulo se reconocían los esfuerzos permanentes realizados por amplios colectivos de la Comunidad Universitaria para mejorar la calidad de la enseñanza que nuestra universidad ofrece. Todo ello se realizaba en un marco más amplio de evaluación académica y global de la institución en la que se integraban de forma activa y responsable los estamentos afectados. En este sentido, los procesos de evaluación tenían una orientación fundamentalmente formativa, aunque integrando, también, elementos de control.

Los Estatutos de la UPV/EHU publicados en el BOPV del 12 de enero de 2004, recogen este compromiso con la calidad ampliándola y trasladándola al conjunto de actividades académicas

El artículo 3.1, al describir los fines de la UPV/EHU menciona expresamente "*La educación superior de calidad que contribuya a la formación integral de los estudiantes*". Declarado lo cual, los estatutos concretan las obligaciones, tanto colectivas como individuales vinculadas a la consecución de dicho fin, a la vez que se reconocen derechos subjetivos para exigir dicha *calidad*.

Así el artículo 117 de los Estatutos conmina a la UPV/EHU a velar por la calidad de la enseñanza impartida y su adecuación a las necesidades de la sociedad y a asegurar el seguimiento y evaluación de las enseñanzas, del personal docente y de los estudiantes. Siguiendo las disposiciones recogidas en el Capítulo VII del Título III "*De la evaluación y mejora continua de la actividad universitaria*" (artículos 157 a 163), la UPV/EHU garantizará la calidad de la enseñanza mediante:

- a) La planificación estratégica de su actividad y la adopción de las medidas que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.
- b) El impulso de la renovación pedagógica y la promoción docente e investigadora de sus miembros.
- c) La adopción de las correspondientes programaciones de mejora de su actividad docente e investigadora, y de administración y servicios.
- d) La evaluación sistemática de las acciones y programaciones aplicadas, y de todas las estructuras universitarias.
- e) La rendición de cuentas a la sociedad.

Para ello contará con un instrumento clave, que es la medición sistemática del rendimiento de su actividad universitaria, el cual comprende tanto la autoevaluación como las evaluaciones externas, configurando estas últimas un proceso de cooperación, consulta y asesoramiento entre las instancias o expertos independientes y los responsables de los distintos niveles de la estructura universitaria.

Dichas obligaciones no sólo corresponden en abstracto a la Universidad, sino que, en cumplimiento del mandato recogido en el artículo 159 de los Estatutos, estos procedimientos se han extendido obligatoriamente tanto a los centros docentes (artículo 4.1 del Reglamento Marco de los Centros, que desarrolla el artículo 186 de los Estatutos), como a los departamentos universitarios (artículo 14.1 del Reglamento Marco de los Departamentos de la UPV/EHU) y a los institutos universitarios de investigación

(artículo 20.1 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación que desarrolla el artículo 203 de los Estatutos).

Además de la responsabilidad asumida por los órganos colegiados de la Universidad, el texto estatutario implica en este empeño a cada integrante del personal docente e investigador que, según el artículo 53 de los Estatutos, tienen el deber de:

- Contribuir a la mejora y funcionamiento de la UPV/EHU como servicio público, desarrollando sus funciones docentes, investigadoras y administrativas en su ámbito de responsabilidad.
- Actualizar los conocimientos científicos y formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora y su capacidad pedagógica.
- Participar en los procedimientos establecidos por la UPV/EHU para el control y evaluación de su actividad profesional e informar anualmente de sus actividades docentes, investigadoras y de gestión al departamento, instituto de investigación u otro centro al que esté adscrito.

Por último, los estatutos reconocen la labor fundamental de los estudiantes en dichos procedimientos reconociéndoles su derecho de colaborar en el diseño y desarrollo de los programas de mejora de la calidad universitaria, según se determine reglamentariamente (artículo 17 de los Estatutos) y encomendando a su máximo órgano de representación, el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, velar por la calidad de las enseñanzas y estudios cursados en la UPV/EHU, así como por la formación intelectual, crítica, social, profesional, científica y cultural de sus estudiantes conforme a las distintas titulaciones (artículo 3 del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU).

Los resultados positivos de todas estas acciones según el artículo 163 de los Estatutos vinculan a la UPV/EHU a promover acciones encaminadas al reconocimiento de cuantos miembros de la comunidad académica destaquen en la mejora continua de la calidad del servicio universitario.

Como ya se ha indicado en el prólogo, el Plan Estratégico 2007-2011 de la UPV/EHU incide en la necesidad de mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas y los resultados académicos del alumnado, para lo cual resulta fundamental la formación del profesorado. En las líneas de actuación del Plan Director de Plantilla de Personal Docente e Investigador 2007-2012 se afirma que se establecerán políticas diferenciadas para el profesorado en formación y consolidado en lo que se refiere a la asignación de tareas, propuestas de formación, evaluación del desempeño en su puesto y posibilidades de promoción. Asimismo, respecto a las herramientas para llevar a cabo el Plan Director, se menciona la formación y promoción del personal docente e investigador, entre las que se destaca la evaluación del profesorado y la definición de planes de formación específicos a partir de estas evaluaciones para la permanente actualización y adecuación de todo el profesorado a las funciones docentes, investigadoras y de gestión establecidas por el Consejo de Gobierno.

A todo lo anterior, hay que añadir que las propuestas de los nuevos títulos tanto de grado como de postgrado vienen acompañadas por el despliegue de los Sistemas de Garantía Interna de calidad (SGIC). Cada Centro contará con una Comisión de Calidad que gestionará el SGIC y tendrá, entre otros, el encargo de velar por la calidad del personal académico adscrito a cada uno de los títulos. Es por ello que se ha propuesto que la fuente de información institucional más idónea para informar sobre la calidad docente de cada profesor o profesora sea la propia Comisión de Calidad del Centro.

Consideramos que los SGIC deben contemplar una evaluación del profesorado que consista en *"la evaluación sistemática de la actuación profesional y/o cualificaciones de una persona en relación a un cometido profesional y algún fin institucional justificado y defendible"* (Joint Committee on Standards for Educational Evaluation: The personnel evaluation standards, 1988: p.26). Los procesos de evaluación del profesorado deben contribuir al desarrollo profesional docente, al desarrollo institucional y al desarrollo territorial, aspectos todos que se interrelacionan de forma dialéctica y que deben ser observados de manera constante en toda la política de profesorado¹.

1. Por **desarrollo profesional docente** entendemos el proceso permanente a través del cual el profesorado adquiere cada vez mayores niveles de autonomía en su acción y reflexión respecto a su cometido profesional a la vez que mejora sus competencias para el trabajo en equipo, para la toma colectiva de las decisiones y para la colaboración institucional.

¹ Recordemos que las políticas de profesorado comprenden, además de la evaluación del profesorado, aspectos como la formación, la promoción y los incentivos económicos. Ver ANECA (2007) Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIAZ).

2. Por **desarrollo institucional** entendemos un proceso a través del cual la Universidad actúa de modo colectivo y cooperativo en aras de formar profesionales comprometidos con la justicia social, la equidad, la práctica ética, el desarrollo de las lenguas oficiales –especialmente del euskera-, la independencia intelectual y la producción y extensión del conocimiento científico.
3. Por **desarrollo territorial** entendemos el proceso en el que la Universidad se compromete con su entorno social y comunitario, con vocación pública y criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental y de inclusión social.

Resulta evidente que no todo el profesorado de la UPV/EHU desarrolla su trabajo en las mismas condiciones a lo largo de su carrera profesional y que éstas varían según el tipo de encargo docente, el entorno laboral y relacional, los años de experiencia y la formación, entre otras variables. Por ello se tendrán en cuenta las citadas circunstancias a la hora de realizar la evaluación y se garantizarán políticas de formación que permitan al profesorado de la UPV/EHU su desarrollo profesional.

En definitiva, la política institucional de la UPV/EHU respecto a la evaluación docente responde al interés de valorar y reconocer la actividad del profesorado desde una perspectiva integral.

CAPÍTULO 2. Fundamentación, objetivos y consecuencias del programa

Como ya se ha señalado, la UPV/EHU está comprometida con la calidad, la excelencia y la equidad, aspectos todos ellos que se han de materializar en términos de desarrollo profesional, desarrollo institucional y desarrollo territorial, en el marco general de la política institucional. Para ello se dota del programa DOCENTIAZ, un proceso de evaluación de la actividad docente que es de carácter interno, es decir, gestado y desarrollado desde sí para estimular sus propios fines, y avalado por ANECA y UNIQUAL a través de los parámetros y procedimientos establecidos por ambas agencias de evaluación de la calidad y acreditación.

En tanto que programa e instrumento de evaluación, DOCENTIAZ debe dimensionar e imprimir estas intencionalidades últimas en las prácticas docentes, auténticas unidades de análisis que permiten tanto al profesor o a la profesora individualmente como a los equipos docentes tomar conciencia de su hacer y estimular aquél que se vaya constituyendo en buena práctica. La tarea fundamental será precisamente la de crear condiciones para que los docentes reflexionen sobre dichas prácticas, las expliciten y sistematicen, las sometan a juicio de pares y alumnado y sean valoradas, tanto en sentido de reconocimiento y promoción, como de formación y profundización.

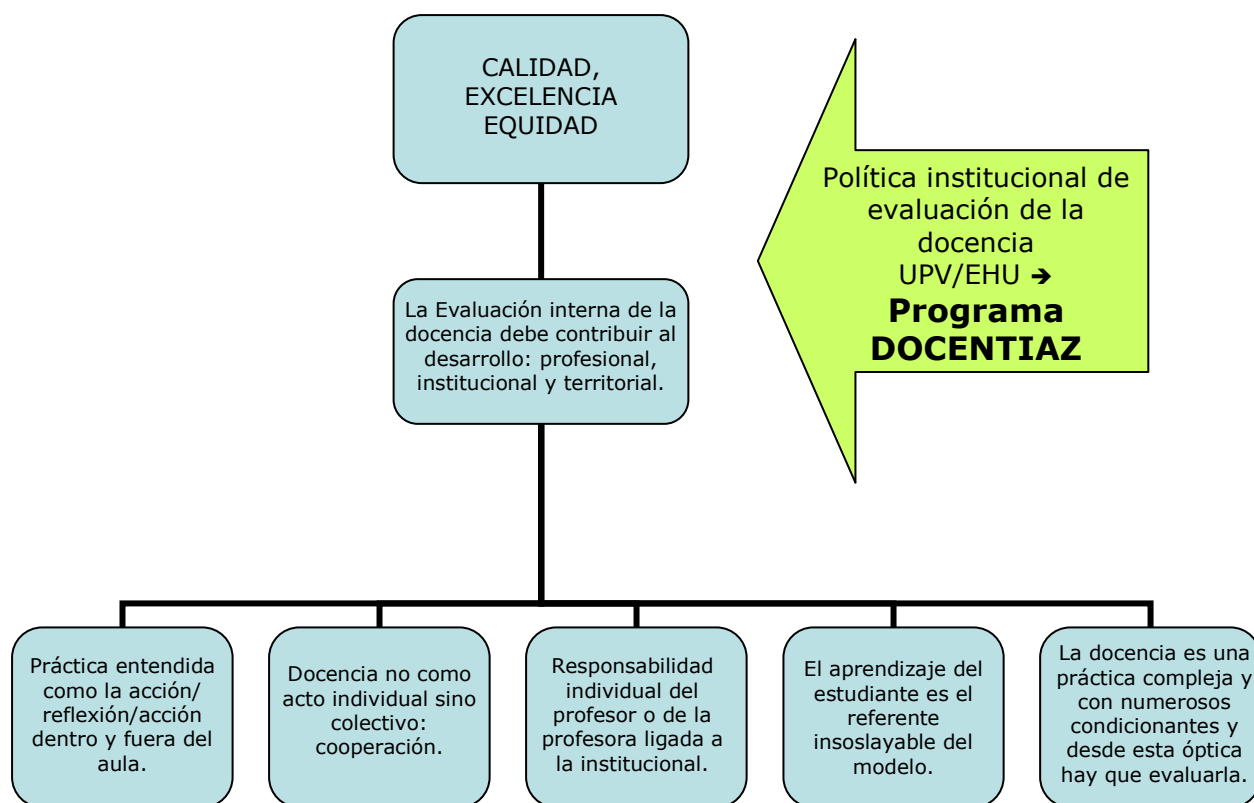


Figura 1

Las buenas prácticas docentes se concretan en los contextos reales y dependen estrechamente de las condiciones de éstos. Entendemos que no existe una buena práctica universal y trasladable a cada situación, sino que múltiples prácticas son susceptibles de contribuir de forma eficaz, pertinente y creativa a la consecución de las metas perseguidas. Desde la complejidad que presenta el desempeño docente, se puede afirmar que las buenas prácticas son innumerables y contextuales pero las disciplinas científicas nos aportan principios que nos permiten caracterizarlas y que utilizaremos como ideas base de este programa. Son las siguientes (véase la Figura 1):

- a) Los elementos constitutivos de una buena práctica docente son la acción y la reflexión. Una buena práctica, por tanto, debe articular ambos aspectos en un ciclo constante de acción-reflexión-acción y debe desarrollarse tanto dentro como fuera del aula. Las buenas prácticas docentes facilitan el aprendizaje del estudiante y aportan información significativa al centro y a la universidad en su conjunto, tanto para la continua revisión y mejora en la consecución de sus objetivos como en el replanteamiento de los mismos, si hubiera lugar.
- b) La docencia constituye un acto colectivo, tanto desde su concepción como también es su desarrollo. En las diferentes fases de su configuración, organización, desarrollo y revisión se hace imprescindible el trabajo cooperativo entre sus miembros. Se trata no sólo de identificar las buenas prácticas de cada docente a título individual, sino también de estimular a aquellos equipos docentes que desarrollan su labor de forma cooperativa.
- c) La responsabilidad de una buena práctica docente no es exclusiva del profesorado sino que también es responsabilidad institucional. En este sentido, la información que las diferentes fuentes aporten permitirá, en algunos casos, detectar determinadas prácticas cuya responsabilidad es institucional (departamento, centro, equipo de profesorado de una misma asignatura, equipo de profesorado de un curso) y que pueden ser objeto de reconocimiento o, por el contrario, susceptibles de mejora.
- d) La enseñanza está ligada al concepto de aprendizaje. Si no hay adquisición de competencias, no podemos afirmar que la enseñanza que se ha desarrollado tenga valor. En este sentido, la planificación y desarrollo de la docencia debe girar en torno a la figura central del estudiante o de la estudiante. Las acciones encaminadas a reconocer las necesidades formativas, la motivación, la implicación, la interacción del y con el alumnado se erigen en cuestiones clave en este modelo.
- e) La docencia constituye una práctica compleja, rodeada por numerosos condicionantes y debe ser evaluada desde esa óptica. La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es una institución en la que convergen diversas circunstancias (tres campus, carácter bilingüe, múltiples áreas de conocimiento, grupos muy numerosos de estudiantes en algunas titulaciones, etc.) que hacen que la distribución de la docencia entre el profesorado sea una cuestión problemática. El encargo docente, sin depender directamente de la voluntad del profesor o de la profesora, puede estar influyendo negativamente en el desarrollo de su quehacer. Un modelo que busca la equidad debe detectar aquellas circunstancias contextuales que produzcan desigualdad y resituirlas de manera que contribuyan a una evaluación más centrada y más justa.

2.1. Objetivos del programa

En relación con el Profesorado

- A. Reconocer y recompensar las actuaciones docentes que contribuyan a impulsar la calidad, la excelencia y la equidad en la Educación Superior.
- B. Establecer un *feed-back* constructivo para profundizar en el conocimiento contrastado de su actuación profesional.
- C. Planificar acciones que incidan en el desarrollo profesional docente.

En relación con la Institución Universitaria

- D. Valorar la acción docente de calidad.
- E. Disponer de evidencias que faciliten el análisis de la actividad docente y la toma de decisiones para su mejora.
- F. Orientar los programas de formación y desarrollo profesional.
- G. Estimular una cultura de trabajo innovador y colaborativo como forma de desarrollo profesional, institucional y territorial.

Para la consecución de estos fines la UPV/EHU deberá:

- Comprometer una dotación económica específica para impulsar las acciones derivadas de este programa.
- Desarrollar la estructura organizativa de apoyo al profesorado.
- Desarrollar un reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad del Centro, así como para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente y la de Garantía.
- Dar a conocer al profesorado las directrices que en materia de evaluación del profesorado tiene marcadas la UPV/EHU.
- Disponer de un sistema de evaluación de la docencia universitaria que promoverá el desarrollo profesional del profesorado y que responda a los requisitos establecidos en los futuros procesos de acreditación de las titulaciones.

2.2. Consecuencias del programa en su fase experimental

Cabe señalar dos niveles de repercusión del programa DOCENTIAZ en esta fase:

1. Consecuencias que afectan al profesor o a la profesora

- Se reconocerán públicamente las buenas prácticas docentes y se otorgará una certificación al profesorado.
- El profesorado con evaluación favorable tendrá preferencia en la participación en los programas de formación.
- El profesorado con evaluación desfavorable elaborará un plan de formación individualizado que contará con el apoyo del SAE y el seguimiento de la Comisión de Calidad de su centro.
- El profesorado con evaluación favorable tendrá prioridad en la participación en las PIEs.

2. Consecuencias que afectan a la institución universitaria

- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las nuevas contrataciones del profesorado.
- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las políticas institucionales de formación del profesorado.
- Partiendo del análisis de los resultados obtenidos, las autoridades universitarias correspondientes estimularán las buenas prácticas individuales y colectivas (equipos docentes relevantes) y desarrollarán acciones de apoyo, orientación y formación que impulsen la calidad y la equidad, para lo que contarán con el asesoramiento del SAE/HELAZ.
- Las autoridades académicas deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los cambios organizativos y de gestión necesarios para su propio desarrollo.
- Por último, será responsabilidad de las autoridades universitarias hacer un uso ético y transparente de los resultados de la evaluación.

2.3. Ámbito de aplicación del programa

En el programa DOCENTIAZ podrá participar el profesorado de la UPV/EHU, tanto funcionario como contratado, en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado, Master y Doctorado).

Los *requisitos para participar* en el programa DOCENTIAZ para el *profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable* son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de:
 - 75 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
 - 45 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
 - 45 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico.

El periodo objeto de evaluación del profesorado funcionario y del contratado estable será el correspondiente a los últimos cinco cursos con créditos reconocidos en GAUR. Si no se alcanzan los créditos exigidos, se ampliará el periodo de evaluación hasta alcanzar el mínimo requerido. En el caso de que en dicho periodo se observe un cambio de dedicación, el encargo docente mínimo se calculará proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{añosacompleta} * \text{EDMínimoacompleta}) + (\text{añosaparcialoconc arg o} * \text{EDMínimoaparcial})}{\text{añosdelperiododeevaluación}}$$

Por ejemplo, en el caso de un profesor o una profesora estable con un contrato a dedicación completa que haya ocupado un cargo durante dos años de los cinco que conforman el periodo de evaluación, se pedirían

$$\frac{(3 * 75) + (2 * 45)}{5} = 63 \text{ Créditos}$$

Los *requisitos para participar* en el programa DOCENTIAZ para el *profesorado cuyo contrato sea temporal* son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 36 créditos.

El periodo objeto de evaluación del profesorado contratado temporal oscilará (según años de contrato) entre un mínimo de tres y un máximo de cinco cursos académicos correspondientes a los últimos cursos con créditos reconocidos en GAUR. Si no se alcanzan los créditos exigidos, se ampliará el periodo de evaluación hasta alcanzar el mínimo de créditos.

El profesorado cuyo contrato sea temporal y que en el momento de la solicitud no tuviera relación contractual con la UPV/EHU, podrá participar en el programa DOCENTIAZ siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos.

No se contempla la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior.

2.4. Carácter del programa

En la fase experimental, hasta el año 2012, el programa tendrá carácter voluntario. La Comisión DOCENTIAZ ha previsto esta fase experimental para incorporar adecuadamente los componentes técnicos de la evaluación y para favorecer un clima de confianza que facilite el proceso evaluador. Además, las evaluaciones realizadas durante esta fase se utilizarán para introducir las correcciones o mejoras oportunas en el programa. Posteriormente, se deberá decidir qué carácter adoptará la implantación definitiva del programa.

2.5. Fases del programa

El desarrollo del Programa DOCENTIAZ está constituido por las siguientes fases:

1. Aprobación de la suscripción del convenio con UNIQUAL en el Consejo de Gobierno. Mayo de 2007.

2. Creación de la Comisión DOCENTIAZ encargada de diseñar el modelo de evaluación. Junio de 2007.
3. Elaboración del modelo y procedimiento de evaluación del programa DOCENTIAZ en la UPV/EHU. Junio-diciembre de 2007.
4. Verificación del diseño del modelo y procedimiento de evaluación por parte de UNIQUAL. Enero-junio de 2008.
5. Adaptación del modelo DOCENTIAZ a las nuevas titulaciones de la UPV/EHU. Julio-setiembre 2009.
6. Envío del nuevo modelo DOCENTIAZ a ANECA y a UNIQUAL para su verificación. Octubre 2009.
7. Aprobación por parte del Consejo de Gobierno del modelo DOCENTIAZ. Diciembre 2009-Enero 2010.
8. Desarrollo de la fase experimental: 2010/2011
 - 1ª convocatoria: mayo 2010
 - Creación de la infraestructura necesaria para la implantación del programa→
 - Servicio Técnico de apoyo y seguimiento: Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ)
 - Constitución e información a las Comisiones de calidad de los centros (julio de 2010) y Comisión de Evaluación (setiembre de 2010)
9. Resolución de la 1ª convocatoria de la fase experimental: noviembre de 2010
10. Análisis y valoración de la 1ª convocatoria de la fase experimental: diciembre 2010
11. Publicación de la 2ª convocatoria de la fase experimental: enero del 2011
12. Resolución de la 2ª convocatoria de la fase experimental: julio de 2011
13. Análisis y valoración de la 2ª convocatoria de la fase experimental: diciembre de 2011
14. Reformulación del modelo→ validación del modelo por parte de UNIQUAL
15. Implantación definitiva del modelo: 2012

2.6. Difusión y validación del programa por parte de la Comunidad Universitaria

Los responsables de la implantación del programa DOCENTIAZ en la UPV/EHU informaron a comienzos del mes de octubre de 2007 a los Decanos y a las Decanas y Directores y Directoras de los Centros sobre el trabajo desarrollado por la Comisión DOCENTIAZ desde junio hasta octubre de 2007. Además, en mayo de 2007, en el marco de una reunión que se celebró con todos ellos, ya se avanzó que se estaba gestando el programa DOCENTIAZ.

A lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2007 se mantuvieron reuniones con órganos de representación tanto del PDI como del alumnado (Comité de Empresa, Secciones Sindicales y Consejo de Estudiantes) para informar sobre el programa DOCENTIAZ. Así mismo, se presentó el manual de este programa al Consejo Social, a los Directores y las Directoras de Departamento y a los miembros del Consejo de Gobierno.

A lo largo del mes de septiembre de 2009, la Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente, presentó el programa adaptado a la realidad de las nuevas titulaciones ante la Comisión de Ordenación Académica y a la Comisión de Profesorado, incorporando la mayor parte de las sugerencias realizadas en ambas instancias. Una vez verificado y aprobado el nuevo manual se establecerán reuniones para presentar y difundir el nuevo manual al conjunto del profesorado y a los responsables de los Centros.

CAPÍTULO 3. Estructura del programa

3.1. Dimensiones objeto de evaluación

Se presenta a continuación la tabla que contiene las dimensiones, subdimensiones, elementos e indicadores objeto de valoración y el peso que se le concede a cada una de ellas. La denominada dimensión 0.- Encargo Docente actúa de elemento corrector. Así, la puntuación total obtenida en el Informe final del profesor o la profesora se modifica en función de la puntuación obtenida en esa dimensión.

Dimensión 0

Objeto de la dimensión 0: Actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente son seis: asignaturas impartidas, centros en los que se ha desarrollado la docencia, número de estudiantes por grupo y curso, número de asignaturas troncales y obligatorias de primer curso, situación laboral y un último factor que recoge otras circunstancias que hayan podido entorpecer el desarrollo profesional docente. Del conjunto de estos seis factores, resulta un índice con el que se multiplica el número de créditos impartidos por el profesor o profesora en el periodo objeto de evaluación: así se obtiene el encargo docente corregido. Finalmente, se calcula cuál es el porcentaje que este encargo docente corregido representa sobre la capacidad docente (créditos asignados en el contrato, eliminando las liberaciones por cargos o licencias).

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 80% el número de puntos obtenido en la evaluación se multiplica por 0,9.
- Si el porcentaje obtenido está comprendido entre el 80 y el 100%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 100% y menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1,1.
- Por último, si el número de créditos obtenido representa un porcentaje mayor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplica por 1,2

Criterio: Complejidad

Dimensión 1.- Planificación de la Docencia

Objeto de la dimensión 1: Valorar la calidad de la planificación docente de la titulación. En los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la planificación docente deberá estar en consonancia con las directrices establecidas por la Comisión encargada de planificar y desarrollar el título.

Se contemplan dos elementos: la planificación de la materia/módulo/asignatura que realiza el profesor o la profesora y la coordinación con el resto de actuaciones docentes con los miembros del equipo docente

A partir del modelo establecido por la Comisión de Planificación, el profesor o profesora planifica su materia/módulo/asignatura determinando el objeto de la docencia (objetivo/desarrollo de competencias...). En razón de las características del grupo de alumnos y alumnas establece el método docente y/o las modalidades de enseñanza-aprendizaje a aplicar, así como los recursos que se van a utilizar (bibliografía...). Finalmente establece los métodos y criterios de evaluación que va a aplicar para comprobar si el alumnado ha progresado en su aprendizaje.

Criterios:

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Eficiencia*
- *Creatividad*
- *Fomento de la autonomía del alumno o la alumna*
- *Coherencia interna*

Dimensión 2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-aprendizaje

Objeto de la dimensión 2: Valorar si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título. En los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje deberá estar en consonancia con las directrices establecidas por la Comisión encargada de planificar y desarrollar el título.

Criterios:

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Creatividad*
- *Capacidad comunicativa*
- *Coherencia interna*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Dimensión 3.- Resultados

Objeto de la dimensión 3: Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente. Asimismo, se tendrá en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

Criterios:

- *Satisfacción (alumnado, equipo docente)*
- *Eficiencia*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Dimensión 4.- Desarrollo Profesional Docente: formación, innovación y actividades institucionales de mejora

Objeto de la dimensión 4: Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

Criterios:

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Orientación a la innovación docente*

El profesorado que ejerza al menos la mitad de su labor docente en euskera, multiplicará los puntos obtenidos por 1,2. La suma total no podrá exceder de 120.

DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES, ELEMENTOS, INDICADORES Y PESOS DEL PROGRAMA DOCENTIAZ

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	ELEMENTOS	INDICADORES	PESO %
O. ENCARGO DOCENTE Criterio: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Complejidad 	0.1.- Encargo docente		<ul style="list-style-type: none"> • Encargo docente desarrollado (contando con el encargo docente manual) respecto a la Capacidad docente (horas de contrato menos las horas de liberación por cargos o licencias) • Diversidad de asignaturas impartidas • Número de centros en los que se ha impartido docencia • Nº de alumnos y alumnas/grupo • Impartición de asignaturas en el primer curso del Grado • Contexto laboral (tipo de contrato) • Apartado abierto para recoger las aportaciones del profesorado 	
1.- PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (20%) Criterios: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Adecuación a los requerimientos de la Universidad ◦ Eficiencia ◦ Creatividad ◦ Fomento de la autonomía del alumnado 	1.1.- Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docentes	1.1.1.- Planificación de las materias (50%)	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Plan Docente: adecuación a lo establecido por la Comisión de Planificación 	10
		1.1.2.- Coordinación con otras actuaciones docentes (50%)	<ul style="list-style-type: none"> • Función de coordinador o coordinadora de curso y de asignatura. • Participación en coordinación en el seno de equipos docentes: asignatura, grupo, idioma, curso, titulación. 	10

<p>2.- DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (40%)</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ <i>Adecuación a los requerimientos de la Universidad</i> ▫ <i>Creatividad</i> ▫ <i>Capacidad comunicativa</i> ▫ <i>Coherencia interna</i> ▫ <i>Fomento de la autonomía del alumnado</i> 	<p>2.1.- Actividades enseñanza-aprendizaje materiales para la docencia</p>	<p>2.1.1.- Actividades enseñanza-aprendizaje realizadas (70%)</p>	<p>Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de estrategias para contextualizar el plan docente: ajuste de expectativas, motivación, trabajo con los conocimientos previos científicos y cotidianos, etc. • Utilización de los métodos necesarios, planteamiento de interrogantes, y fomento de la reflexión, creando situaciones para convertir la información en conocimiento significativo. • Uso de distintas metodologías de trabajo con una intencionalidad clara y argumentada. <p>Participación del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la interacción multidireccional, estimulando la comunicación y la implicación del alumnado. <p>Evaluación de los aprendizajes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de los métodos de evaluación a la adquisición de conocimientos y competencias. 	28
		<p>2.1.2.- Materiales y recursos para la docencia (30%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de material docente, preferentemente de forma cooperativa (libros con ISBN, capítulos de libro, materiales audiovisuales, software...) con especial atención a la producción en euskera. 	12

<p>3.- RESULTADOS (20%)</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Satisfacción ▫ Eficiencia ▫ Fomento de la autonomía del alumnado 	<p>3.1.- Resultados en términos de objetivos formativos</p>	<p>3.1.1.- Resultados en términos de objetivos formativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados académicos y su evolución en relación con la media del curso-grupo-materias afines-titulación. (4 puntos) • Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. (8 puntos) • Grado de cumplimiento de los trabajos académicos dirigidos o supervisados: trabajos de fin de grado, trabajos de fin de master, trabajos autorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/master. (4 puntos) • Dirección de tesis doctorales con especial atención a las europeas y a las que hayan recibido premios o menciones. (4 puntos) 	<p>20</p>
<p>4.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA (20%)</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Orientación a la innovación docente ▫ Adecuación a los requerimientos de la Universidad 	<p>4.1.- Participación en procesos de calidad docente institucional (10%)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de diseño y evaluación para la mejora docente, tanto a nivel institucional como de centro: participación en IBP, asesor o asesora-facilitador o facilitadora de comisiones, participación en comisiones docentes de departamento, grado de implicación en la obtención de menciones y certificados de calidad, comisiones de Practicum, y tutorización de profesores o profesoras que están desarrollando su proyecto docente, programas de intercambio de estudiantes (SENECA, ERASMUS, SICUE...) 	<p>2</p>
	<p>4.2.- Formación (40%)</p>	<p>4.2.1.- Formación Recibida (60%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en cursos de formación para la mejora de la actividad docente, especialmente los organizados por la UPV/EHU 	<p>5</p>
		<p>4.2.2.-Formación Impartida (40%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos como formador o formadora de formadores o formadoras en actividades institucionales para la mejora de la actividad docente, especialmente los impartidos por la UPV/EHU • Participación como ponente en seminarios, jornadas, congresos y cursos. 	<p>3</p>

	<p>4.3.- Innovación docente (25%)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección, participación y/o difusión de proyectos de innovación docente o de nuevas metodologías docentes con respecto a su ámbito de conocimiento, priorizando los desarrollados en la UPV/EHU. • Publicaciones reconocidas en el ámbito de la innovación educativa relativas a su ámbito de conocimiento. 	5
	<p>4.4.- Proyección (10%)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones/estancias en otras universidades para impartir docencia como profesor o profesora visitante. • Pertenencia como miembro experto a comisiones de la UPV/EHU, nacionales e internacionales de evaluación externa de la docencia. • Premios y distinciones recibidas en relación a la actividad docente. • Pertenencia a consejos editoriales de revistas de ámbito docente o de comités científicos de congresos de innovación docente. • Desarrollo de páginas Web o blogs con información y material docente 	2
	<p>4.5.- Reflexión y análisis de cambio en la docencia (15%)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre la evolución, mejora y proyección de su actuación docente teniendo en cuenta los cambios significativos experimentados y sus consecuencias. 	3

3.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la actividad docente, ajustados a las dimensiones objeto de evaluación del programa DOCENTIAZ, son los siguientes:

1. Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU y por el Centro en el que se desarrolle, con relación a la organización, planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes. Dichos requerimientos deben estar en consonancia con los objetivos formativos y con las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación y con los objetivos de la UPV/EHU.

2. Satisfacción: La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos y responsables académicas.

3. Eficiencia: La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor o de la profesora, debe propiciar el desarrollo en los y las estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

4. Orientación a la innovación docente: La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca la formación continua del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir mejoras que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

5. Creatividad: La actividad docente debe proporcionar respuestas nuevas, adecuadas a situaciones imprevistas y complejas. Debe transformar las dificultades que encuentra en su contexto de actuación en posibilidades de adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.

6. Complejidad: El nivel de dificultad asociado al contexto en el que se desarrolla la actividad docente debe tomarse en consideración al evaluar dicha actividad.

7. Coherencia interna: Los elementos de la planificación docente (competencias, modalidades de enseñanza-aprendizaje, tareas y evaluación) deben mostrar consistencia explícita.

8. Capacidad comunicativa: La actividad docente debe expresarse/manifestarse a través de estrategias favorecedoras de un clima de comunicación con el grupo de estudiantes.

9. Fomento de la autonomía del alumnado: La actividad docente debe ayudar al grupo de estudiantes a hacerse consciente de su nivel de adquisición de competencias y a tomar decisiones académicas, profesionales y personales.

3.3. Fuentes de información

Las fuentes que se utilizan para la recogida de la información en el modelo DOCENTIAZ son tres:

1. **El profesorado** participante que contribuye con un Autoinforme (Anexo1).
2. Los responsables académicos y las responsables académicas concretadas, en este caso, en **la Comisión de Calidad del Centro**. (Anexo 3).

Las Comisiones de Calidad de los Centros se constituyen en fuente de información. Estas comisiones deberán recabar evidencias al departamento sobre el desempeño docente del profesor o de la profesora que participa en la evaluación.

El desarrollo reglamentario de la Comisión de Calidad contemplará la capacidad de la misma para proponer una Comisión específica para este programa en la que se recomienda que exista una representación suficiente de los Departamentos o campos de conocimiento.

3. **El alumnado** se convierte, en esta fase experimental, en fuente de información a través del Informe generado a partir de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (Anexo 4).

Por último, se contemplan los datos que la UPV/EHU proporciona acerca de la actividad docente del profesorado. Estos datos se integran dentro de las fuentes anteriores y no generan informes independientes.

3.4. Comisión Universitaria de Evaluación Docente

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo final sobre cada una de las solicitudes y está compuesta por profesorado de la UPV/EHU con un gran prestigio docente y cierto conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de tercer ciclo o Postgrado que hayan demostrado una buena trayectoria en sus estudios y por miembros de UNIQUAL.

Composición: Para la valoración de las solicitudes presentadas se constituirá la Comisión Universitaria de Evaluación Docente compuesta por:

- El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente o persona en quien delegue, que la presidirá
- 9 profesores o profesoras de amplia (más de 10 años) y reconocida experiencia docente en representación de las diversas áreas de conocimiento
- 2 alumnos o alumnas que hayan desarrollado todos sus estudios en la UPV/EHU
- 2 miembros de UNIQUAL
- El Director o la Directora, en su defecto, un técnico o una técnica del Servicio de Evaluación Docente (con voz pero sin voto)

El presidente o la presidenta de la Comisión, en función del número de profesores y profesoras que soliciten ser evaluados y evaluadas, podrá ampliar el número de miembros de la Comisión y nombrar subcomisiones pertenecientes a las distintas áreas de conocimiento.

Nombramiento: Los miembros serán ratificados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente. Serán nombrados por el Rector o la Rectora para un periodo de 4 años excepto en el caso del alumnado, que se nombrará cada año.

Funciones: La Comisión Universitaria de Evaluación Docente analizará y valorará los expedientes de los y las participantes en el programa DOCENTIAZ de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo de evaluación (Anexo 5) y dispondrá de la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesorado. La evaluación se resolverá en un plazo de 1 mes y será notificada a los interesados y las interesadas a través del Informe final del profesor o de la profesora (Anexo 6A) donde se especificará la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, así como la puntuación final obtenida.

Además de lo anterior, esta Comisión redactará un informe dirigido a los responsables de Departamento, Centro y/o Universidad (Anexo 6B) donde hará constar aquellas buenas prácticas (tanto individuales como colectivas) merecedoras de reconocimiento. De igual modo, señalará aquellas prácticas (sin identificar a los profesores o las profesoras) susceptibles de mejora y realizará las sugerencias que se estimen oportunas para que el Centro, el Departamento y/o la Universidad establezcan las medidas correctoras pertinentes.

Criterios para la selección de los miembros: La composición de la Comisión deberá cumplir con los criterios recogidos en la legislación de igualdad entre mujeres y hombres y, la mitad, al menos, de los miembros deberá impartir su docencia en euskera.

- Criterios para la selección del profesorado:

- a) vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- b) amplia experiencia docente reconocida en la comunidad universitaria.
- c) dedicación a tiempo completo.
- d) capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca, cuando se evalúe docencia impartida en esta lengua.
- e) queda excluido el profesorado emérito y visitante.

- Criterios para la selección del alumnado:

- alumnos o alumnas que cursen estudios de tercer ciclo de los planes antiguos o de Postgrado de los planes nuevos, y que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.
- Los alumnos o alumnas miembros de la Comisión se seleccionarán, siempre que sea posible, entre aquellos y aquellas con un mejor historial académico.

En aquellos casos en los que algún miembro de la Comisión solicite la participación en la convocatoria del programa DOCENTIAZ quedará excluido de sus responsabilidades en la Comisión en relación a este proceso, pasando a ser asumidas por un sustituto o una sustituta, si fuera necesario, o bien por el resto de miembros de la Comisión, siempre que en ésta estuviera suficientemente representado el cargo o condición a la que represente el profesorado sustituido.

El procedimiento que regulará la creación, nombramiento y funcionamiento de dicha Comisión se hará efectivo con anterioridad a la publicación de la primera convocatoria y se hará público en el PORTAL DOCENTIAZ.

3.5. Servicios de apoyo al desarrollo del programa

El desarrollo del programa DOCENTIAZ contará con el apoyo técnico y el asesoramiento sobre el procedimiento del Servicio de Evaluación Docente/Irakaslana Ebaluatzeko Zerbitzua.

Para las acciones derivadas de la evaluación (formación y asesoramiento principalmente) contará con el apoyo del Servicio de Asesoramiento Educativo/Hezkuntzarako Laguntza Zerbitzua y de la Cátedra de Calidad/Kalitateko Cátedra, ambos responsables de los programas de formación y mejora de la calidad de la docencia y gestión en la UPV/EHU.

Asimismo se constituirá una comisión mixta compuesta por representantes del vicerrectorado de profesorado, responsables de GAUR y director o directora del SED/IEZ para el seguimiento de los datos introducidos en GAUR.

CAPÍTULO 4. Procedimiento para la aplicación del programa en su fase experimental

4.1. Apertura de la convocatoria

La UPV/EHU hará pública la primera convocatoria de la fase experimental para participar voluntariamente en el programa DOCENTIAZ el 3 de mayo de 2010. Previamente, se hará difusión de la convocatoria a través del PORTAL DOCENTIAZ creado en la Web de la UPV/EHU y de cuantos medios se considere oportuno.

4.2. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán a partir del 3 de mayo hasta el 31 de mayo en el portal DOCENTIAZ de la página web de la UPV/EHU. El profesor o profesora que desee participar introducirá su LDAP en la siguiente dirección http://lgpx09.lg.ehu.es/Exp_Docentiaz.nsf y la aplicación informática informará al profesor o la profesora si cumple con los requisitos exigidos en el programa.

En caso afirmativo, seguidamente se activarán los datos de la solicitud de evaluación (Anexo 1) y el profesor o profesora deberá elegir una asignatura para la posterior elaboración del Autoinforme. Se adjuntará el Plan Docente de la asignatura elegida, la cual deberá reunir dos requisitos: un mínimo de cinco estudiantes matriculados y el docente o la docente debe haber impartido al menos el 30% de los créditos que la componen.

El profesor o la profesora interesados darán el visto bueno a los datos de la solicitud de evaluación y automáticamente quedará registrada en el programa informático. Hay que advertir de que si el profesorado está en desacuerdo con los datos que se descargan de las bases institucionales de la UPV/EHU (fundamentalmente, GAUR), podrá tramitar una reclamación, que será gestionada desde el Servicio de Evaluación Docente/Irakaslana Ebaluatzeko Zerbitzua (SED/IEZ).

La solicitud cursada con la guía docente de la asignatura para la elaboración del Autoinforme se remitirá a la Comisión de Calidad del Centro al que el profesor o profesora esté adscrito. A partir de ese momento, el profesor o la profesora tendrá de plazo hasta el 30 de junio de 2010 para cumplimentar el Autoinforme, para lo cual contará con las instrucciones recogidas en el manual DOCENTIAZ.

4.3. Constitución de las Comisiones de Calidad del Centro

Una vez conocido el listado de profesores y profesoras que participarán en el programa, se notificará al Presidente o presidenta de la Comisión de Calidad del Centro al que esté adscrito el profesor o la profesora participante enviando el conjunto de las solicitudes de evaluación con la guía docente de la asignatura anexada.

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro cumplimentarán el Informe de la Comisión por vía telemática. Si la asignatura elegida por el profesor o la profesora se impartiera en otro centro, se solicitará la información a dicho centro. Dicha comisión deberá emitir su informe antes del 10 de setiembre de 2010.

4.4. Elaboración de los informes a partir de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*

El profesorado participante podrá consultar los informes de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* en el portal DOCENTIAZ, en el apartado "encuestas" de GAUR (Anexo 4). Se consideran los informes a partir del curso 2006/07, momento en el cual la encuesta se integra en GAUR.

El SED/IEZ facilitará estos informes a la Comisión de Calidad del Centro del Centro con antelación al 1 de julio de 2010.

4.5. Recogida de información de las diversas fuentes y elaboración de los expedientes

El SED/IEZ, en la base de datos de expedientes creada a tal efecto, integrará la información procedente de cada una de las fuentes: Autoinforme, Informe de la Comisión de Calidad del Centro e Informe a partir de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*.

La incorporación de todos los informes al expediente de cada profesor o profesora solicitante deberá estar finalizada antes del 24 de setiembre de 2010. En esa fecha, el SED/IEZ procederá a remitir dichos expedientes a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

4.6. Constitución de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente, procederá a ratificar a los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente recibirá todos los expedientes antes del 24 de setiembre. A partir de esta fecha procederá a analizar y a valorar la información.

Los informes se depositarán en el PORTAL DOCENTIAZ bajo clave secreta y sólo podrá acceder a esa información el y la docente mediante una clave personal.

4.7. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación

El Informe final del profesor o de la profesora incluye una valoración cualitativa acerca de cada una de las dimensiones que componen el modelo de evaluación. Asimismo, proporciona la puntuación final obtenida por el profesor o la profesora desglosada por dimensiones. El Informe final del profesor o de la profesora tendrá un máximo de 100 puntos. No obstante, una vez aplicado el índice resultante de la dimensión 0, dicha puntuación podría alcanzar 120 puntos.

El profesorado que ejerza al menos la mitad de su labor docente en euskera, multiplicará los puntos obtenidos por 1,2. La suma total no podrá exceder de 120.

Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 30 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

Evaluación favorable: se considera evaluación favorable aquella que obtiene entre 30 y 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora siendo condición necesaria que:

- En la dimensión 1.- "Planificación de la docencia" se alcance un mínimo de 5 puntos.
- En la dimensión 2.- "Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje" se alcance un mínimo de 15 puntos.

Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella que obtiene más de 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

Los Informes finales dirigidos al Centro o al Departamento serán remitidos a sus correspondientes responsables y podrán ser consultados por la comunidad universitaria previa solicitud al SED/IEZ. Los informes se elaborarán si el número de profesores o profesoras participantes constituye el 20% del total de miembros de un centro o departamento.

El Informe final dirigido a la Institución incluye una valoración de carácter cualitativo acerca de cada una de las dimensiones que componen el modelo de evaluación. Asimismo, proporciona la puntuación final obtenida desglosada por dimensiones. En este informe se indican aquellas prácticas consideradas ejemplares del buen desempeño docente con el objetivo de promover su difusión y reconocimiento. Este informe alberga un alto valor institucional porque permite valorar la globalidad de la actividad docente de determinado departamento o centro y, en definitiva, tomar decisiones vinculadas a planes de formación del profesorado, reconocimientos, etc.

Los Vicerrectorados competentes en materia de evaluación docente (y sus Servicios correspondientes) recibirán todos los informes de uso confidencial con el objeto de tomar decisiones derivadas de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

La Comisión de Calidad del Centro recibirá los informes individuales del profesorado que haya obtenido una evaluación desfavorable con el objeto de apoyar el diseño y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora. Los y las componentes de dicha Comisión estarán sometidos y sometidas a la obligación de mantener la confidencialidad de la información incluida en dichos informes.

4.8. Procedimiento de alegaciones

El plazo de alegaciones sobre la resolución final será de 15 días a partir de la fecha de recepción del informe final del profesor o de la profesora.

Las alegaciones se presentarán en formato electrónico (Anexo 7) a través del PORTAL DOCENTIAZ y junto con ellas se podrán presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado alegaciones o habiéndose manifestado por el interesado o la interesada su decisión de no efectuar las mismas ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se considerará por realizado el trámite.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente dispondrá, al menos de un mes para analizar y resolver las alegaciones recibidas y emitir el Informe final. Contra este Informe final se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la UPV/EHU, quien lo remitirá a la Comisión de Garantía, creada a tal efecto. La composición de esta Comisión será la que sigue:

- Rector o persona en quien delegue, quien la presidirá
- Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de evaluación
- Un Profesor o profesora representante por cada campo de conocimiento
- Responsable del Servicio de Asesoría Jurídica o persona en quien delegue
- Un Representante del alumnado

Los miembros de la Comisión de Garantía serán propuestos por el Rector y ratificados por el Consejo de Gobierno. Esta Comisión oír a la representación sindical en aquellos casos en los que la decisión afecte a las condiciones laborales del evaluado.

CAPÍTULO 5. Procedimiento establecido para la toma de decisiones derivadas de la aplicación del programa en su fase experimental

5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La UPV/EHU proporcionará apoyo para realizar el seguimiento de las acciones derivadas del programa DOCENTIAZ a través del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE/HELAZ) y de la Cátedra de Calidad, responsables de materializar los programas de formación dirigidos al profesorado.

Respecto al profesorado:

Una vez cerrado el proceso evaluador, el profesorado que haya recibido una evaluación desfavorable elaborará su propio plan/propuesta de mejora al menos un año antes de volver a presentarse a la siguiente convocatoria de evaluación. El seguimiento del plan de mejora lo llevará a cabo la Comisión de Calidad del Centro.

Respecto a la institución universitaria:

Los Centros y Departamentos deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los correspondientes cambios organizativos y formativos que se reflejarán en el plan de gestión del centro. En consecuencia, cada curso académico el Centro realizará una evaluación de las mejoras introducidas en su plan de gestión en relación con la docencia.

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y el Vicerrectorado de Profesorado se responsabilizarán de establecer las acciones de reconocimiento de aquellas prácticas docentes –ya sean individuales o colectivas- que favorezcan la calidad, la excelencia y la equidad.

5.2. Sistema de regulación del Programa

El Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ) establecerá un sistema de regulación del programa DOCENTIAZ que permita corregir los errores detectados en la fase experimental. Varias serán las herramientas que se utilicen para tal fin. Entre ellas, se diseñará en la página web de la UPV/EHU el PORTAL DOCENTIAZ que recogerá todas las sugerencias de los y las diferentes participantes en el programa.

En paralelo al desarrollo experimental del programa, se crearán grupos de contraste representativos de todos los agentes implicados en el programa que aporten su percepción sobre la evaluación de la actividad docente.

Finalmente, se elaborará un informe con los resultados del sistema de regulación que se trasladará a la Comisión del Seguimiento del Programa DOCENTIAZ para su aprobación.

ANEXOS

- Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa**
- Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora**
- Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro**
- Anexo 4. Modelo de Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado***
- Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**
- Anexo 6A. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora**
- Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución**
- Anexo 7. Modelo de formulario de Alegaciones**
- Anexo 8. Simulación sobre la dimensión 0.- Encargo Docente**
- Anexo 9. Glosario de términos empleados en el manual**

Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ

Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

(La aplicación informática descargará la información. El profesor o la profesora dará su aprobación a los datos reflejados. En caso de disconformidad, se podrá realizar una reclamación que será gestionada por el SED/IEZ)

Información del profesor o profesora

D.N.I.
Nombre y apellidos
Categoría académica
Departamento
Centro de adscripción

Requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ

Cumple los 3 años de contrato.

Período a evaluar

Encargo docente total:

Año académico

Encargo Docente

Reducción por cargos/licencias

Asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme

Asignatura?

Seleccione una asignatura

Nombre

Tipo

Idiomas de impartición

Plan

Centro

CONFORMIDAD CON LOS DATOS

Estoy de acuerdo con todos los datos mostrados en la ventana.

Si No

Guía docente de la asignatura

Adjunte, por favor, la Guía docente. Tenga en cuenta que el envío será definitivo.

Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Autoinforme del profesor o de la profesora

Profesor o profesora: _____

Departamento: _____

Centro de adscripción: _____

Periodo objeto de evaluación: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Fecha de emisión del informe:

Guía para la cumplimentación del Autoinforme del profesor o de la profesora

El objetivo principal del programa DOCENTIAZ es detectar y reconocer las buenas prácticas docentes que fomenten la calidad, la excelencia y la equidad, por lo que le animamos a destacar sus buenas prácticas docentes y los resultados conseguidos en términos de objetivos formativos en los y las estudiantes.

Este Autoinforme responde al modelo de evaluación del programa DOCENTIAZ que considera la acción docente como una labor colectiva que debe estar acorde con los objetivos de la titulación.

Este instrumento pretende fomentar la reflexión y la necesaria autocrítica para mejorar aquellos aspectos del desempeño docente que dificultan el desempeño profesional.

El Autoinforme se estructura en cinco dimensiones:

0. Encargo Docente (variedad, intensidad y tipología)

1. Planificación de la docencia

2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

3. Resultados

4. Desarrollo profesional docente: formación, innovación y actividades institucionales de mejora.

El peso último del Autoinforme en el Informe final será decisivo. El Informe de la Comisión de Calidad del Centro y las valoraciones de los y las estudiantes que se reflejan en los informes de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* deberán, en principio, estar en consonancia con el contenido del Autoinforme.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU elaborará dos tipos de informe:

1.- Informe final de profesor o profesora: dirigido al profesorado participante en el programa DOCENTIAZ. Este informe tendrá una vertiente cualitativa en la que se señalará las buenas prácticas docentes o aquéllas susceptibles de mejora.

2.- Informe final dirigido a la Institución: dirigido a los respectivos responsables académicos y académicas. Será un informe agregado en el que se recogerán las buenas prácticas y aquéllas susceptibles de mejora del conjunto de profesorado de un departamento o de un centro.

Dimensión 0.- Encargo Docente

Esta dimensión actúa de factor corrector y toma en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia. Se considerarán exclusivamente las asignaturas con 5 ó más alumnos matriculados o alumnas matriculadas y que cumplan dos condiciones: al menos un crédito impartido por el profesorado en esa asignatura y que represente al menos el 30% del creditaje de la asignatura.

Dimensiones 1 y 2.- Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para cumplimentar estos dos apartados y con el propósito de facilitar su labor, debe centrarse en una ÚNICA ASIGNATURA de grado o posgrado. El profesor o la profesora seleccionará preferiblemente una asignatura impartida el último curso del periodo objeto de evaluación.

Dimensión 3.- Resultados

En este apartado deberá realizar una reflexión y valoración sobre los datos proporcionados por los Servicios Centrales (tasa de éxito) en términos de logros formativos del alumnado al que ha impartido docencia en el periodo objeto de evaluación. Se ha dispuesto de un apartado para que el profesorado pueda contextualizar las opiniones de su alumnado sobre la docencia impartida en el periodo objeto de evaluación. Asimismo, se tendrá en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

Dimensión 4.- Desarrollo Profesional Docente: formación, innovación y actividades institucionales de mejora

Se solicita que se describan todas aquellas acciones, actividades o materiales que conforman su desarrollo profesional docente.

Muchas gracias por su colaboración y participación en la fase experimental del programa DOCENTIAZ.

DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Objeto de la dimensión 0: Actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

La UPV/EHU facilitará las evidencias acerca del encargo docente. Cada profesor o cada profesora podrá completar la información y aportar otra serie de consideraciones que ayuden a valorar más adecuadamente esta dimensión.

Sobre el encargo docente reconocido se aplicará el resto de factores de esta dimensión (del 1 al 6). Consultar tabla 1: *Simulación sobre dimensión 0* (Anexo 8).

1. Se reconocerá el número de asignaturas diferentes impartidas en el periodo objeto de evaluación. Se aplicará la siguiente fórmula para el total de años que conforman el periodo de evaluación:

$$1+ (\text{número de asignaturas}-1) * 0,05$$

2. Se reconocerá el número de centros en los que se ha impartido docencia en el periodo objeto de evaluación. Se aplicará la siguiente fórmula por cada curso académico y se realizará una media referida al periodo objeto de evaluación:

$$1+ (\text{número de centros}-1) * 0,05$$

3. Se reconocerá el número de estudiantes matriculados en los grupos en los que se ha impartido docencia en el periodo objeto de evaluación, concediendo mayor puntuación a los grupos con un número de estudiantes matriculados mayor de 50.

Sólo se considera el grupo-asignatura si el docente ha impartido un mínimo de 1 crédito. Se aplicará la siguiente fórmula por cada curso académico y se realizará una media referida al periodo objeto de evaluación:

$$1 + (\text{n}^\circ \text{ de grupos entre 50 y 80 estudiantes matriculados}) * 0,05 + (\text{n}^\circ \text{ de grupos de más de 80 estudiantes matriculados}) * 0,1 + (\text{n}^\circ \text{ de grupos entre 20 y 50 estudiantes matriculados}) * 0,01 + (\text{n}^\circ \text{ de grupos } < 20 \text{ estudiantes matriculados}) * 0,01.$$

El cuarto sumando de esta fórmula se aplicará exclusivamente a los casos en los que el número de grupos de menos de 20 estudiantes matriculados sea igual o mayor que 3. En caso de que sean 5 ó mas grupos, se tomará la cifra de 5 como máximo.

4. Se reconocerá el número de asignaturas troncales y obligatorias impartidas en el primer curso de grado en el periodo objeto de evaluación. Se aplicará la siguiente fórmula por cada curso académico y se realizará una media referida al periodo objeto de evaluación:

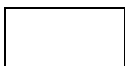
$$1+ (\text{número de asignaturas troncales de primer curso de grado} * 0,05)$$

5. Contexto laboral:

Profesorado con situación contractual estable (total o parcial) (1)

Profesorado con situación contractual inestable (total o parcial) (1,1)

Índice resultante del periodo de evaluación. Hay que recordar que a este índice hay que añadirle la puntuación otorgada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente al apartado 6.



6. Destaque aquellos aspectos de su encargo docente que no hayan sido tomados en consideración, por ejemplo, que en el periodo objeto de evaluación haya defendido la tesis doctoral, esté realizando el proceso de euskaldunización (deberá presentar el VºBº del Vicerrectorado de Euskera), que haya sido madre² o padre, que tenga a su cuidado personas dependientes, que haya padecido alguna enfermedad grave, etc. Del mismo modo, indique los aspectos relativos al contexto socio-laboral de su práctica docente que permitan valorar la complejidad del encargo asumido. Las circunstancias alegadas se deberán justificar documentalmente.

El apartado 6 es un factor adicional que debe valorar la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. Rango entre 1 y 1,15.

² Se tomará como referencia la política de género como estrategia institucional derivada del Plan Estratégico 2007-2011 y fundamentada en las Leyes de Igualdad y de Dependencia.

DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Objeto de la dimensión 1: Valorar la calidad de la planificación docente de la titulación. En los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la planificación docente deberá estar en consonancia con las directrices establecidas por la Comisión encargada de planificar y desarrollar el título.

1.1.- Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docentes

1.1.1.- Planificación de las materias (Calidad del Plan Docente)

El Plan Docente de las asignaturas que imparto incluye la información necesaria para el seguimiento de la materia, indicando al menos:

- Método docente y/o modalidades de enseñanza-aprendizaje
- Objetivos y/o competencias
- Temario
- Criterios de evaluación
- Bibliografía

--

1.1.2.- Coordinación con otras actuaciones docentes

1. Período en el que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de curso (Evidencia: dato de la UPV/EHU):

Nunca	1 curso	2 cursos	3 cursos	4 cursos	5 cursos
-------	---------	----------	----------	----------	----------

2. Período en el que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de asignatura (Evidencia: dato de la UPV/EHU):

Nunca	1 curso	2 cursos	3 cursos	4 cursos	5 cursos
-------	---------	----------	----------	----------	----------

3. Señale si participa en procesos de coordinación y trabajo cooperativo para:

	Establecidos por el centro	Establecidos por el profesorado implicado en el grupo, asignatura, curso y titulación	No existen mecanismos de coordinación
1. La elaboración de los Planes Docentes de sus asignaturas			
2. El desarrollo de la enseñanza-aprendizaje			
3. El establecimiento de procedimientos y criterios de evaluación			

Describe cómo lleva a cabo estos u otros procesos de coordinación y trabajo cooperativo o las causas por las que no se produce coordinación.

--

DIMENSION 2.- DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Objeto de la dimensión 2: Adecuar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en consonancia con las directrices establecidas en el título. En los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje deberá estar en consonancia con las directrices establecidas por la Comisión encargada de planificar y desarrollar el título.

2.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje y materiales para la docencia

2.1.1- Actividades de enseñanza-aprendizaje

Metodología

1. Detalle los procedimientos y estrategias que establece con los estudiantes en la introducción a la materia, con el objeto de conocer sus expectativas, conocimientos previos y motivación.

- 2 Señale aquellas actividades o tareas que trabaja con el alumnado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Explique a su vez el modo de agrupamiento y qué carga de presencialidad tiene cada actividad.

- 3 Destaque dos de los recursos/materiales que ha utilizado en la docencia (por ejemplo: TICs, manuales, unidades didácticas...) que considere más relevantes para el aprendizaje de sus estudiantes.

1-

2-

Participación del alumnado

Describa las estrategias que ha utilizado para favorecer un clima de comunicación entre el alumnado y con el alumnado, así como las estrategias para su participación activa en el proceso de aprendizaje.

Evaluación de los aprendizajes

1. Señale los sistemas de evaluación que ha utilizado, indicando el porcentaje de valor sobre la nota final de cada uno de ellos:

MÉTODOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS	% NOTA FINAL
Exámenes parciales	
Examen final	
Evaluación continua	
Otros ¿cuáles?	

TIPOLOGÍA DE LAS PRUEBAS	% NOTA FINAL
Examen tipo test	
Preguntas a desarrollar	
Trabajo/s práctico/s	
Examen oral	
Exposición en clase	
Otros ¿cuáles?	

Justifique cómo liga el sistema de evaluación con la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1.2- Materiales y recursos para la docencia

Indique los 5 materiales más destacados (libros, monografías, dossiers, cuadernos de prácticas, cuadernos de ejercicios, desarrollos en web, etc.) con o sin ISBN/ISSN, que ha generado para desarrollar su docencia durante el periodo objeto de evaluación. Se prestará especial atención a la producción en euskera:

Tipo	Breve descripción	Año de creación	Elaboración		Idioma	ISBN/ISSN
			Individual	Colaboración		

El SED/IEZ enviará –antes de la fecha prevista en cada convocatoria- a la Comisión de Calidad del Centro, los materiales necesarios para realizar la valoración.

DIMENSIÓN 3.- RESULTADOS

Objeto de la dimensión 3: Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente. Asimismo, se tendrá en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

3.1 Resultados en términos de objetivos formativos

3.1.1.-Resultados en términos de objetivos formativos

1. El sistema descargará la tasa de éxito del alumnado. Valore estos resultados académicos de su alumnado y su evolución en relación con la media del grupo y del curso.

2. Valore los resultados obtenidos en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* a partir del curso 2006/07, para lo cual consultará en GAUR³ -en el apartado Encuestas- los siguientes informes:

- *Informe de Situación Docente* de la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme, con la comparativa de la Titulación.
- *Informe de Profesor o profesora*, con la comparativa del Departamento.

3. Indique los trabajos que ha dirigido o supervisado (trabajos de fin de Grado, trabajos de fin de Máster, trabajos tutorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/máster). Señale, asimismo, el proceso y las condiciones de tutorización.

4. Indique las Tesis Doctorales dirigidas, señalando las de ámbito europeo y aquellas que hayan recibido algún premio o mención. Señale, asimismo, el proceso y las condiciones de tutorización.

³ Los informes de Situación Docente se encuentran en GAUR-ENCUESTA-INFORMES-INFORMES DE SITUACIÓN DOCENTE y los Informes de profesor o profesora en GAUR-ENCUESTA-INFORMES-INFORMES AGREGADOS-INFORMES DE PROFESOR

DIMENSIÓN 4.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA

Objeto de la dimensión 4: Valorar el desarrollo profesional docente en relación con los objetivos de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU

4.1.- Participación en procesos de calidad docente institucional

Proporcione datos sobre su participación en actividades institucionales para la mejora de la calidad de la docencia universitaria (participación en IBP, comisión de calidad de la titulación, comisión de planificación, participación en actividades de diseño y evaluación, tanto a nivel institucional como de centro: asesor o asesora-facilitador o facilitadora de comisiones, participación en comisiones docentes de departamento, obtención de menciones y certificados de calidad, comisiones de Practicum, tutorización de profesores y profesoras que están desarrollando su proyecto docente, programas de intercambio de estudiantes - SENECA, ERASMUS, SICUE...):

Actividad	Curso, año o convocatoria	Implicación	
		Dirección	Participación

4.2.- Formación

4.2.1.- Formación recibida

1. Señale las 5 actividades de formación más relevantes (curso, seminario, taller, foro de discusión, jornada, congreso, grupo de trabajo...) para la mejora docente realizadas en la UPV/EHU:

Título de la actividad	Institución, lugar, fecha y duración de la actividad
1	Institución:
	Lugar:
	Fecha:
	Duración:
2	Institución:
	Lugar:
	Fecha:
	Duración:
3	Institución:
	Lugar:
	Fecha:
	Duración:
4	Institución:
	Lugar:
	Fecha:
	Duración:
5	Institución:
	Lugar:
	Fecha:
	Duración:

- Señale 2 de las actividades de formación que hayan resultado más relevantes (curso, seminario, taller, foro de discusión, jornada, congreso, grupo de trabajo...) para la mejora docente realizadas fuera de la UPV/EHU.

--

- Valore la repercusión que ha tenido el conjunto de esta formación recibida en su docencia.

--

4.2.2.- Formación impartida

- Señale las 5 actividades de formación para la mejora docente (curso, seminario, taller, foro de discusión, jornada, congreso, grupo de trabajo...) impartida en la UPV/EHU:

Título de la actividad	Tipología	Curso	Institución, lugar, fecha y duración de la actividad
1.-			Institución:
			Lugar:
			Fecha:
			Duración:
2.-			Institución:
			Lugar:
			Fecha:
			Duración:
3.-			Institución:
			Lugar:
			Fecha:
			Duración:
4.-			Institución:
			Lugar:
			Fecha:
			Duración:
5.-			Institución:
			Lugar:
			Fecha:

2. Señale 2 de las actividades de formación más relevantes (curso, seminario, taller, foro de discusión, jornada, congreso, grupo de trabajo...) para la mejora docente universitaria impartida fuera de la UPV/EHU

--

4.3.- Innovación docente

1. Señale los proyectos de innovación (proyecto de innovación educativa-PIE, otros...) dentro del ámbito científico de pertenencia y/o publicaciones relacionadas con su(s) materia(s) en los que ha participado realizados en el la UPV/EHU.

Cuando el aplicativo informático esté listo se descargará la información de las bases de datos de la UPV/EHU

Título	Centro, miembros del equipo	Tipología	Curso	Implicación	
				Dirección	Participación

4.4.- Proyección

1. Proporcione datos sobre la participación en las siguientes actividades relacionadas con la proyección docente:
- Invitaciones/estancias en otras universidades para impartir docencia como profesor o profesora visitante.
 - Miembro experto de comisiones de la UPV/EHU, nacionales e internacionales de evaluación externa de docencia.
 - Premios y distinciones recibidas en relación a la actividad docente.
 - Miembro de consejos editoriales de revistas de ámbito docente o de comités científicos de congresos de innovación docente y otros.
 - Diseño y desarrollo de una web para la docencia.

Estancia/Comisión/Premio	Institución, lugar, periodo
	Institución:
	Lugar:
	Periodo:

	Institución:
	Lugar:
	Periodo:
	Institución:
	Lugar:
	Periodo:

4.5.-Reflexión y análisis de cambio en la docencia

1. Describa los cambios que ha realizado en su docencia como consecuencia de la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y su trabajo como docente.

2. Señale las fortalezas y áreas de mejora de su actividad docente:

Fortalezas de su docencia	Áreas de mejora de su docencia

El profesor o la profesora deberá remitir las copias de los certificados de las acciones desarrolladas al Servicio de Evaluación Docente, que los hará llegar a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

Informe de la Comisión de Calidad de Centro

Profesor o profesora: _____
Departamento: _____
Centro de adscripción: _____
Periodo objeto de evaluación: _____

Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN

Dirección de correo electrónico del Presidente o de la Presidenta y/o Secretario o Secretaria de la Comisión:

Fecha de emisión del informe:

Guía para la cumplimentación del Informe de la Comisión de Calidad de Centro

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro deben describir y valorar la actividad docente del profesor o de la profesora en el contexto institucional en el que se desarrolla. Se parte de la concepción de que los responsables académicos y académicas de los centros, en el ejercicio de sus funciones, gozan de una perspectiva amplia y transversal acerca de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencias. Se solicita, por tanto, que los responsables académicos realicen una reflexión conjunta sobre la actividad docente del profesorado que participa en el programa DOCENTIAZ.

La cumplimentación de los apartados abiertos es muy importante en la medida en que aportan evidencias tanto de la actividad del profesorado como de la actividad de la institución, lo que permite contextualizar la labor desarrollada por el profesorado.

La valoración debe realizarse en una escala de 6 puntos, en la que el 1 indica una valoración muy negativa, el 6 una valoración muy positiva y el 3 supone que el profesor o la profesora cumple con el mínimo exigible.

El Informe que se les solicita como responsables académicos está relacionado con las dimensiones contempladas en el programa DOCENTIAZ.

Dimensión 0. Encargo Docente

En esta dimensión se ha puntuado el encargo docente de cada profesor o profesora en función de su grado de complejidad. Se solicita que la Comisión realice su valoración al respecto.

Dimensiones 1 y 2. Planificación de la docencia y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

La Comisión encargada de emitir el informe es la del Centro al que el profesorado esté adscrito. No obstante, para redactar los apartados 1.1.1 y 2.1.1 de su Autoinforme, el o la docente ha podido elegir una asignatura que esté impartiendo en otro Centro/Máster. En ese caso, la Comisión de Calidad del Centro al que está adscrito solicitará la información pertinente a la Comisión de Calidad del Centro/Máster donde el profesor o la profesora imparta dicha asignatura.

Para realizar esta valoración los miembros de la Comisión de Calidad del Centro dispondrán de la guía docente de la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme.

Dimensión 3. Resultados

Se solicita que se valoren los datos aportados por los Servicios Centrales de la UPV/EHU en términos de logros formativos en los y las estudiantes a cargo del profesor y de la profesora. Estos datos se descargarán automáticamente cuando se cumplimente el informe. Los informes referidos a la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* serán facilitados a la Comisión por el Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ). Asimismo, se tendrá en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

Dimensión 4. Desarrollo Profesional Docente: formación, innovación y actividades institucionales de mejora

Se solicita que se valoren todas aquellas acciones o actividades que el profesorado evaluado ha aportado para la mejora de la institución.

Para cumplimentar el informe, hay que entrar en el Portal DOCENTIAZ de la página web de la UPV/EHU y pinchar el documento denominado Informe de la Comisión de Calidad del Centro. En el Informe de la Comisión de Calidad del Centro se plantean limitaciones de espacio (2000 caracteres), aunque es necesario que las valoraciones se centren en elementos sustanciales de la actividad profesional docente. Finalmente, es importante señalar que el informe que elabore la Comisión sobre cada docente tiene que ser fruto del trabajo de todos los miembros.

Gracias por su colaboración y participación en la fase experimental del programa DOCENTIAZ.

DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

La UPV/EHU facilitará las evidencias del encargo docente del profesor y de la profesora.

Valoren el grado de complejidad que observan en el Encargo Docente del profesor y de la profesora:

	1	2	3	4	5	6		Sin evidencias
Dificultad Mínima							Dificultad Máxima	

Justifiquen la complejidad del Encargo Docente del profesor y de la profesora teniendo en cuenta, además de los factores definidos en la Dimensión 0, otros aspectos tales como el hecho de que esté realizando la tesis doctoral, esté inmerso en un proceso de euskaldunización (aportando el V^O B^O del Vicerrectorado de Euskera) u otros aspectos personales que consideren relevantes en el período objeto de evaluación.

DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

1.1.- Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docente

1.1.1.- Planificación de las materias (Calidad del Plan Docente)

Valoren si el Plan Docente de la asignatura que imparte este profesor o esta profesora está en consonancia con los objetivos formativos de la titulación y, en concreto, con el desarrollo de competencias para la futura profesión y si incluye la información necesaria para el seguimiento de la materia, indicando al menos: objetivos y/o competencias, métodos y modalidades de enseñanza-aprendizaje, actividades de aprendizaje, criterios de evaluación y bibliografía:

Ninguna adecuación	1	2	3	4	5	6	Total adecuación	Sin evidencias

Justifíquese la valoración realizada.

1.1.2.- Coordinación con otras actuaciones docentes

1. En el caso de que el profesor o la profesora haya desarrollado la función de coordinador o coordinadora de curso, valoren la labor realizada:

Número de años (dato aportado por la UPV/EHU):

Muy negativa	1	2	3	4	5	6	Muy positiva	Sin evidencias

2. En el caso de que el profesor o la profesora haya desarrollado la función de coordinador o coordinadora de la asignatura valoren la labor realizada:

Número de años (dato aportado por la UPV/EHU):

Muy negativa	1	2	3	4	5	6	Muy positiva	Sin evidencias

3. En el caso de que el profesor o la profesora haya realizado alguna función relevante para la coordinación y el impulso del trabajo cooperativo dentro de los equipos docentes, señálenla.

--

En razón de las evidencias de las que se disponga la Comisión, valoren las siguientes acciones y procesos de coordinación que el profesor o la profesora desarrolla:

	Muy inadecuada	1	2	3	4	5	6	Muy adecuada	No hay evidencias
1. Cumplimiento de plazos de entrega de actas, programas, etc.									
2. Asistencia y participación del profesorado en las reuniones de Departamento y Juntas de Centro.									
3. Asistencia y participación del profesorado en las comisiones de las que es o ha sido miembro en el periodo objeto de evaluación.									
4. Coordinación con otros profesores u otras profesoras de la misma asignatura para el establecimiento de un programa común.									
5. Coordinación con otros profesores u otras profesoras del mismo curso y/o titulación para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.									
6. Coordinación con otros profesores u otras profesoras para la elaboración de los criterios y pruebas de evaluación de las asignaturas.									
7. Otros (señalen cuáles):									

DIMENSIÓN 2.- DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1.-Actividades de enseñanza-aprendizaje y materiales para la docencia

2.1.1.- Actividades de enseñanza-aprendizaje

1. En razón de las evidencias de las que dispongan, valoren el cumplimiento del profesor o de la profesora en relación a:

	Muy Negativo	1	2	3	4	5	6	Muy Positivo	Sin evidencias
1-Asistencia a clase									
2-Cumplimiento del horario de tutorías									
3-Realización de la revisión de exámenes									

2. En razón de las evidencias de las que se disponga, indiquen los elementos más destacados que describen las prácticas docentes de este profesor o esta profesora (metodología, materiales didácticos, sistema de evaluación de aprendizajes, interacción con el alumnado...)

3. Señalen, si fuera el caso, reclamaciones, quejas y/o aspectos del hacer docente de este profesor o de esta profesora que hayan sido objeto de crítica, así como la gestión y desarrollo posterior de tales incidencias.

2.1.2.-Materiales y recursos para la docencia

Señalen si en la elaboración de material docente y recursos para la docencia, preferentemente de forma cooperativa (libros con ISBN, capítulos de libro, materiales audiovisuales, software...) existe alguna aportación relevante con especial atención a la producción en euskera.

DIMENSIÓN 3.- RESULTADOS

3.1.-Resultados en términos de objetivos formativos

3.1.1.-Resultados en términos de objetivos formativos

Tasa de éxito de su alumnado.

(Evidencia: datos de la UPV/EHU, comparativas con la media del grupo-curso)

1. Valoren los resultados académicos del alumnado de este profesor o esta profesora en relación al resto de profesorado que imparte docencia al mismo alumnado, teniendo en cuenta las características (p.e. nivel de dificultad) de las asignaturas que imparte.

2. Valoren los resultados obtenidos por este profesor o esta profesora en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* desde el curso 2006/2007 en base a:
 - los *Informes de Situación Docente* de la asignatura elegida por el profesor o la profesora para la elaboración del Autoinforme, con la comparativa de la Titulación.
 - los *Informes de Profesor o profesora*, con la comparativa del Departamento.

Debido a que la aplicación informática que elaborará el *Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*, no se encuentra aún disponible, el Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ) remitirá dichos informes a la Comisión de Calidad del Centro.

3. Valoren la implicación de este profesor o esta profesora en la supervisión de los trabajos académicos dirigidos o supervisados (trabajos de fin de Grado, trabajos de fin de Máster, trabajos tutorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/máster).

4. Valoren la implicación de este profesor o esta profesora en la dirección de tesis doctorales con especial atención a las europeas y a las que hayan recibido premios o menciones.

DIMENSIÓN 4.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA

En el caso de contar con evidencias, valoren las actividades de formación, innovación y actividades para la mejora docente que ha llevado a cabo este profesor o esta profesora, en especial aquellas organizadas desde y para el propio Centro:

--

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA

Indiquen la valoración que les merece, en general, la actividad docente de este profesor o esta profesora:

	1	2	3	4	5	6		
Muy negativa							Muy positiva	Sin evidencias

Observaciones (si proceden) sobre el desempeño de las tareas docentes del profesor o de la profesora.

--

En _____, a _____ de _____ de 200_____

Firmado:

Presidente o Presidenta de la **Comisión de Calidad del Centro**:

**Anexo 4. Modelo de Informe basado en la
*Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la
Docencia de su Profesorado***



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Informe basado en la
Encuesta de Opinión al Alumnado
sobre la Docencia de su Profesorado

Profesor o profesora: _____

Departamento: _____

Centro de adscripción: _____

Periodo objeto de evaluación: _____

Fecha de emisión del informe:

Guía para la interpretación de los Informes de resultados de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*

La fuente del Alumnado está representada por la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* que se aplica obligatoriamente en todos los centros de la UPV/EHU desde el curso 1999/2000. Ahora bien, para el programa DOCENTIAZ, se consideran exclusivamente los informes elaborados a partir del curso 2006/07 cuando la encuesta se integra en GAUR.

El Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado* se compone de: los Informes de Situación Docente del profesor o la profesora respecto a la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme con la comparativa de la Titulación, y de los Informes de Profesor o Profesora con la comparativa del Departamento. No obstante, si los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU lo estiman oportuno podrán solicitar al Servicio de Evaluación Docente cualquier otro informe de los obtenidos en la *Encuesta de Opinión*: de situación docente, de profesor, de asignatura, de titulación, de departamento, de centro y de la UPV/EHU desde el curso 2006/07.

1.- Informe de Situación Docente

Este informe presenta cuatro partes diferenciadas: una cabecera, los datos de contextualización del grupo de alumnos y alumnas, el cuerpo central del informe y la leyenda.

A1.- La cabecera del informe recoge los datos que identifican a la situación docente: centro, titulación, departamento, profesor o profesora, asignatura, curso, grupo y alguna información sobre la materia: clase de asignatura, los créditos que tiene, los que imparte el profesor o la profesora, el nº de alumnado matriculado y el nº de cuestionarios recogidos.

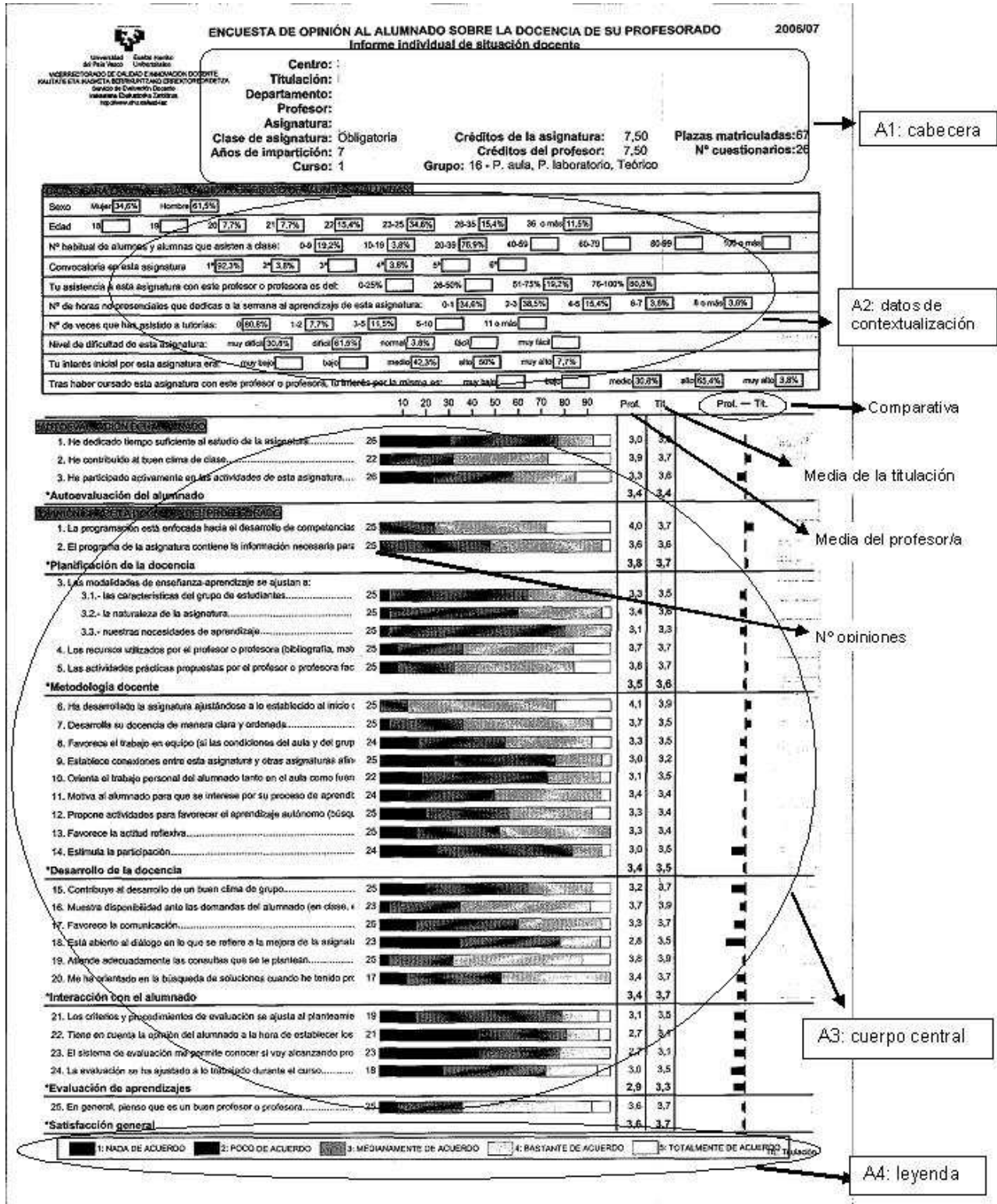
A2.- Los datos de contextualización del grupo de alumnos y alumnas: sexo, edad, convocatoria, asistencia a clase, dificultad de la asignatura, etc.

A3.- El cuerpo central del informe tiene a su vez 4 zonas:

- a la izquierda se presenta el comienzo del texto de los ítems que conforman el cuestionario.
- en el centro se presenta un diagrama de barras que representa gráficamente la variabilidad porcentual de las opiniones del alumnado. Esto es, qué porcentaje de alumnos y alumnas han contestado un 1, cuántos un 2, etc. Junto a las barras, en el lado izquierdo se presenta el nº de respuestas a cada ítem.
- a la derecha de las barras se presentan dos medias: la obtenida por el profesor o la profesora en esta situación docente y la obtenida por el conjunto de informes de situación docente de la misma titulación.
- a la derecha del todo se presenta una comparativa gráfica entre las dos medias antes mencionadas. En esta comparativa, las barras hacia la derecha indican que el profesor o la profesora está por encima de la titulación y las barras hacia la izquierda lo contrario.

A4.- La leyenda: presenta los valores de la escala de opinión y su representación gráfica.

Informe de Situación Docente



2.- Informe de profesor o profesora

Este Informe consta de dos partes: una primera parte bajo el epígrafe *Informe de profesor o profesora: medias de los Informes de Situación Docente* que recoge la media y la representación gráfica del conjunto de informes de situación docente de ese profesor o de esa profesora y una segunda parte bajo el epígrafe *Informe de profesor o profesora: encargo docente* que recoge el encargo docente grabado oficialmente en las bases de datos centrales de Gestión Académica.

2.1.- Informe de profesor o profesora: medias de los informes de Situación Docente

Esta parte del informe tiene a su vez tres subapartados: la cabecera, el cuerpo central del informe y la leyenda.

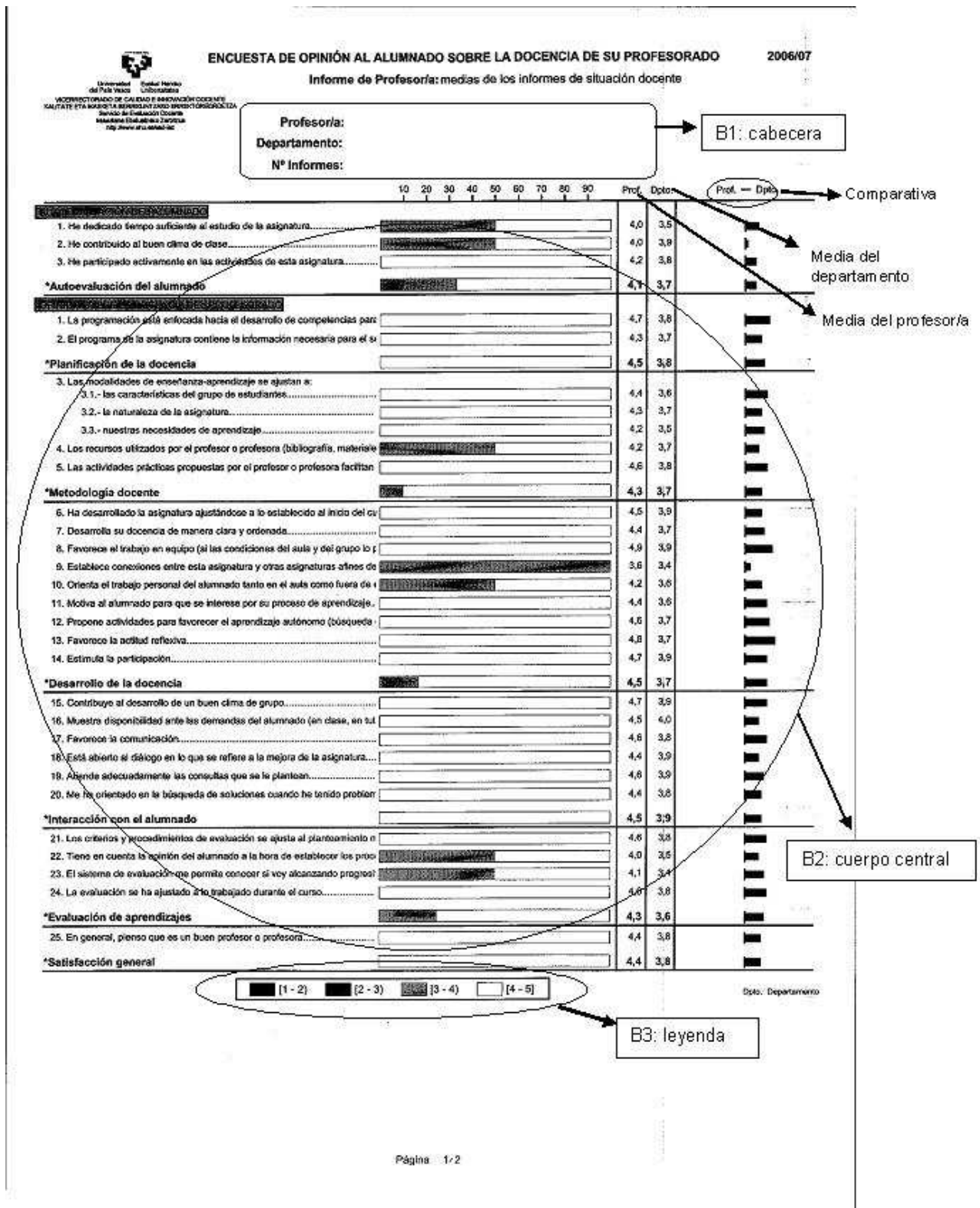
B1.- La cabecera recoge los datos que identifican al profesor o la profesora: nombre y apellidos, departamento y nº de informes de situación docente en los que se basa el informe de profesor o profesora.

B2.- El cuerpo central del informe tiene a su vez 4 apartados:

- a la izquierda se presenta el comienzo del texto de los ítems que conforman el cuestionario.
- en el centro se presenta un diagrama de barras que representa gráficamente la variabilidad porcentual de los informes de situación docente en los que se basa el informe de profesor o profesora. Esto es, qué porcentaje de informes están, en cada ítem, en el intervalo [1-2), cuántos en el intervalo [2-3), etc.
- a la derecha de las barras se presentan dos medias: la obtenida por el profesor o la profesora (media aritmética de todos los informes de situación docente de ese profesor o de esa profesora) y la obtenida por el departamento (media aritmética de todos los informes de situación docente del departamento al que pertenece el profesor o profesora).
- a la derecha del todo se presenta una comparativa gráfica entre las dos medias antes mencionadas. En esta comparativa, las barras hacia la derecha indican que el profesor o la profesora está por encima de su Departamento y las barras hacia la izquierda lo contrario.

B3.- La leyenda: presenta los valores de la escala de medida. En este caso como el informe recoge la media aritmética de las medias obtenidas en los informes de situación docente de ese profesor o de esa profesora, los valores de la escala no son ya valores absolutos sino intervalos de las medias: [1-2); [2-3); [3-4); [4-5).

Informe de profesor o profesora: medias de los informes de situación docente



2.2.- Informe de profesor o profesora: encargo docente

Esta parte del informe tiene a su vez dos subapartados: la cabecera y el encargo docente asignado al profesor o a la profesora.

B4.- La cabecera recoge los datos que identifican al profesor o a la profesora: nombre, departamento, categoría, edad, sexo, antigüedad y encargo docente medido en créditos.

B5.- El encargo docente asignado al profesor o a la profesora: en primer lugar, aparece el encargo docente que es objeto de encuesta (primer y segundo ciclo) y en segundo lugar, el encargo docente que no es objeto de encuesta: doctorado, cursos de actualización en materias básicas, materias tuteladas y otros reconocimientos de encargo docente.

Dentro del encargo docente objeto de encuesta, se recogen todas las situaciones docentes que tiene asignadas cada profesor o profesora. De cada una de ellas, se presenta dos columnas: la de la izquierda refleja los datos de la Situación Docente (centro, plan de estudios, departamento, asignatura, curso, grupo, turno, idioma y créditos de la asignatura), los datos referidos a la antigüedad (años que se lleva impartiendo la asignatura en total y en el idioma de impartición de esa situación docente, años que ese profesor o esa profesora lleva impartiendo esa asignatura en ese idioma) y por último, los grupos y los créditos de teoría y de prácticas que imparte ese profesor o esa profesora en esa situación docente. En la columna de la derecha se refleja el sistema de encuestación utilizado en ese centro y bajo el epígrafe *Informe Generado* se informa de si se ha generado informe o no de esa situación docente y, en caso negativo, el motivo.


Los sistemas de encuestación son tres: encuestadores, autopase y on-line.

- *Encuestadores*: sistema por el cual encuestadores formados por el Servicio de Evaluación Docente recogen las opiniones del alumnado.
- *Autopase*: sistema por el cual el docente se encarga de encuestar a su alumnado.
- *On-line*: sistema por el cual el alumnado opina de su profesorado vía web.

En el epígrafe *Informe Generado* las posibilidades son varias:

- **Sí**: cuando se ha generado un informe normal de esa situación docente.
- **No < de 5 alumnado matriculado**: cuando hay menos de 5 alumnos matriculados y alumnas matriculadas la situación docente no es objeto de encuesta.
- **No < de 8 h impartidas**: cuando el profesor o la profesora imparte menos de 8 horas de docencia la situación docente no es objeto de encuesta. Para el cómputo de las 8 horas se tienen en cuenta todos los subgrupos teóricos y prácticos en su conjunto.
- **No. Por no llegar al mínimo de opiniones exigidas**: hasta el curso académico 2006/2007 inclusive, no se elaboraba informe cuando el nº de opiniones recogidas era menor de 5 o bien si se encontraban entre 5 y 9 opiniones recogidas y éstas no suponían el 40% de la matrícula del grupo. Desde el curso 2007/2008 se elimina el criterio del 40% y se emite informe siempre que haya más de 5 opiniones recogidas.
- **No. Grupo no encuestado**: cuando en el sistema de autopase no hay opiniones recogidas pero cumple con los anteriores criterios de alumnado matriculado y horas impartidas. Es decir, cuando un profesor o una profesora no ha realizado la encuesta en esa situación docente.
- **No. Sin opiniones recogidas**: es el mismo caso que el anterior pero para el sistema de encuestadores.
- **No. Irregularidades en el proceso**: cuando la causa de que no haya informe no corresponde con ninguna de las anteriores. La mayoría de los casos son irregularidades en el registro de entrega de los sobres dentro del sistema de autopase.

Informe de profesor o de la profesora: encargo docente



ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO 2006/07
Informe de Profesor/a: encargo docente

Profesor/a:
Departamento:
Categoría:
Edad:
Antigüedad:

Sexo:
E.D.:

B4: cabecera

ENCARGO DOCENTE DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Centro: Plan: Departamento: Asignatura: Curso: Grupo: Turno: Idioma: Créditos asignatura: Antigüedad De la asignatura: Del profesor/a en esta asignatura(*): De la asignatura en este idioma(*): Del profesor/a en esta asignatura e idioma(*): Créditos del profesor/a Grupo 01T: Grupo 01PA1:	Sistema de encuestación* Informe generado
Centro: Plan: Departamento: Asignatura: Curso: Grupo: Turno: Idioma: Créditos asignatura: Antigüedad De la asignatura: Del profesor/a en esta asignatura(*): De la asignatura en este idioma(*): Del profesor/a en esta asignatura e idioma(*): Créditos del profesor/a Grupo F17T:	Sistema de encuestación* Informe generado

B5: encargo docente que es objeto de encuesta

ENCARGO DOCENTE NO OBJETO DE ENCUESTA

Centro: Plan: Departamento: Asignatura: Curso: Grupo: Turno: Idioma: Créditos asignatura: Créditos del profesor/a Grupo 01T:	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

B5: encargo docente que NO es objeto de encuesta

Encargo docente manual


Departamento: Concepto: Créditos:
Departamento: Concepto: Créditos:
Departamento: Concepto: Créditos:

*Autopase: sistema por el cual el docente se encarga de encuestar a su alumnado.
Encuestadores: sistema por el cual encuestadores recogen las opiniones del alumnado.
On line: sistema por el cual el alumnado opina de su profesorado vía web.
(* Datos disponibles desde el curso 2000/01 .

Página 2/2

Modelo de cuestionario utilizados en la
*Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de
su Profesorado*

Cuestionario de Opinión del Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE
KALITATE ETA IKASKETA BERRIKUNTZAKO ERREKTORERODETZA
Servicio de Evaluación Docente
Irakasketa Ebaluatzeko Zerbitzua
http://www.ahu.es/ed/ez

CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO

Revisado en septiembre de 2007

INSTRUCCIONES

- Para señalar rellena el rectángulo completamente
- Si no asistes regularmente a clase no contestes el cuestionario
- Expresa tu valoración según la siguiente escala:

1= Nada de acuerdo	4= Bastante de acuerdo
2= Poco de acuerdo	5= Totalmente de acuerdo
3= Medianamente de acuerdo	NS/NC= No sabe/No contesta

Campaña

Situación Docente

DATOS BÁSICOS Y EXPLORACIÓN DEL GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS

Sexo: Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	Edad: 18 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23-25 <input type="checkbox"/> 26-35 <input type="checkbox"/> 36 o más <input type="checkbox"/>
Nº habitual de alumnos y alumnas que asisten a clase: 0-9 <input type="checkbox"/> 10-19 <input type="checkbox"/> 20-39 <input type="checkbox"/> 40-59 <input type="checkbox"/> 60-79 <input type="checkbox"/> 80-99 <input type="checkbox"/> 100 o más <input type="checkbox"/>	
Convocatoria en esta asignatura: 1ª <input type="checkbox"/> 2ª <input type="checkbox"/> 3ª <input type="checkbox"/> 4ª <input type="checkbox"/> 5ª <input type="checkbox"/> 6ª <input type="checkbox"/>	
Tu asistencia a esta asignatura con este profesor o profesora es del: 0-25% <input type="checkbox"/> 26-50% <input type="checkbox"/> 51-75% <input type="checkbox"/> 76-100% <input type="checkbox"/>	
Nº de horas no presenciales que dedicas a la semana al aprendizaje de esta asignatura: 0-1 <input type="checkbox"/> 2-3 <input type="checkbox"/> 4-5 <input type="checkbox"/> 6-7 <input type="checkbox"/> 8 o más <input type="checkbox"/>	
Nº de veces que has asistido a tutorías: 0 <input type="checkbox"/> 1-2 <input type="checkbox"/> 3-5 <input type="checkbox"/> 6-10 <input type="checkbox"/> 11 o más <input type="checkbox"/>	
Nivel de dificultad de esta asignatura: muy difícil <input type="checkbox"/> difícil <input type="checkbox"/> normal <input type="checkbox"/> fácil <input type="checkbox"/> muy fácil <input type="checkbox"/>	
Tu interés inicial por esta asignatura era: muy bajo <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> muy alto <input type="checkbox"/>	
Tras haber cursado esta asignatura con este profesor o profesora, tu interés por la misma es: muy bajo <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> muy alto <input type="checkbox"/>	

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

	1	2	3	4	5	NS/NC
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. He contribuido al buen clima de clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO

	1	2	3	4	5	NS/NC
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias ¹ para nuestra futura profesión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma (objetivos, competencias, recursos, modalidades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, criterios de evaluación, bibliografía)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje (tutorías, clases magistrales, seminarios, talleres, lecturas, trabajos de equipo, etc.) se ajustan a:						
3.1.- las características del grupo de estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.- la naturaleza de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.- nuestras necesidades de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora (bibliografía, materiales, nuevas tecnologías, etc.) ayudan a nuestro proceso de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Las actividades prácticas propuestas por este profesor o profesora facilitan el aprendizaje de los contenidos teóricos y viceversa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El profesor o profesora:	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Favorece el trabajo en equipo (si las condiciones del aula y del grupo lo permiten)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mail)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo (búsqueda de información complementaria, trabajos, investigaciones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Favorece la actitud reflexiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Estimula la participación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Favorece la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	2	3	4	5	NS/NC
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se adecúan al planteamiento metodológico de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los procedimientos para evaluar los aprendizajes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las competencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24. La evaluación se ha ajustado a lo trabajado durante el curso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	2	3	4	5	NS/NC
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

¹ Competencias: combinación de conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes y valores que posibilitan desarrollar adecuadamente una función, tarea o actividad.

29944



Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

Protocolo de evaluación para la
Comisión Universitaria de
Evaluación Docente

Introducción

El presente protocolo es una herramienta estructurada conforme a las dimensiones contempladas en el programa de evaluación DOCENTIAZ y diseñada para facilitar la labor de los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU. Es una guía que posibilita a los evaluadores y a las evaluadoras valorar el conjunto de las actividades docentes que realiza un profesor o una profesora a lo largo del periodo objeto de evaluación.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU deben apoyarse en la información recogida sobre el profesor o la profesora mediante las fuentes especificadas en el manual DOCENTIAZ: el Autoinforme, el Informe del la Comisión de Calidad del Centro y el Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*. Es fundamental, por tanto, que los evaluadores y evaluadoras concedan autoridad a estas tres fuentes. Será necesario que la Comisión contraste las diversas fuentes y en el caso de que existiesen informaciones y/o valoraciones contrapuestas, la Comisión valorará la situación en función de la fortaleza de las evidencias y comprobará la coherencia de las diversas fuentes. En cualquier caso, si la Comisión lo considera necesario, podrá solicitar la aportación de nuevas evidencias a cualquiera de las tres fuentes.

Este protocolo dará lugar a dos tipos de informes, uno individual (Informe final del profesor o de la profesora) referido a cada participante en el programa y otro colectivo que aunará la información referida a un determinado departamento, centro y a la Universidad (Informe final dirigido a la Institución). Es necesario señalar que sólo se realizarán informes dirigidos a la institución (departamento, centro y universidad) si el número de profesores o profesoras participantes constituye el 20% de sus componentes⁴

En cada informe se presentará una vertiente cuantitativa y otra cualitativa que persigue el desarrollo profesional de cada profesor o profesora.

Los aspectos cuantitativos y cualitativos necesitan complementarse y huir de falsas dicotomías. Precisamente para lograr una información rica pero también precisa necesitamos tanto de los números como de las valoraciones de índole cualitativa. Los informes finales de evaluación, en suma, deben ser fruto de una acción reflexiva, rigurosa, organizada y disciplinada de los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU.

Para la valoración cuantitativa, la escala que se ha dispuesto es de 6 elementos valorativos en los cuales 1 significa nula adecuación al criterio evaluador y 6 significa máxima adecuación al criterio. El valor 3 significaría que el criterio se cumple suficientemente.

Si la Comisión considera necesario contar con información complementaria para sus valoraciones podrá solicitarlo a través del Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ) dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente.

⁴ El SED/IEZ desarrollará una aplicación informática que permita conocer a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente si el nº de profesores y profesoras participantes en esta fase experimental constituye el 20%.

0.- ENCARGO DOCENTE

Valoración automática a partir de Datos de los Sistemas Informáticos:	
-----------------------------------------------------------------------	--

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente analizará los datos aportados por el sistema informático sobre el encargo docente de este profesor o esta profesora, incluida la puntuación a partir de los mismos. Del mismo modo, deberán tener en cuenta la información aportada por el propio profesor o la propia profesora en el apartado 6, así como la valoración del encargo docente elaborada por la Comisión de Calidad del Centro. En razón de dicha información:

1. Valoren el grado de complejidad del encargo docente asignado a este profesor o esta profesora en el periodo objeto de evaluación. Valoren también el procedimiento y los criterios que se han aplicado en la asignación del encargo docente en el departamento correspondiente.

Qué criterio guía la valoración

- *Complejidad*

2. Describan los puntos fuertes de esta *Dimensión 0* y propongan acciones de mejora.

3. Analizada la información que el profesor o la profesora incorpora en el apartado 6 de esta dimensión en el Autoinforme y la valoración que la Comisión de Calidad del Centro realiza acerca del encargo del profesor o de la profesora, **puntúen este apartado (rango entre 1 y 1,15)** y trasladen dicha puntuación al Informe final del profesor o de la profesora:

4. Finalmente, procedan a cumplimentar el apartado correspondiente del Informe final del profesor o de la profesora. Del mismo modo, y si lo consideran oportuno, incluyan sus aportaciones en el correspondiente Informe final dirigido a la Institución.

1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

1.1. Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docente

1.1.1. Planificación de las materias

Qué se evalúa

- Calidad del Plan Docente: (adecuación a lo establecido por la Comisión de Planificación)

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme, en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y en el Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (principalmente ítems 1 y 2). Recordamos que las valoraciones del alumnado deben estar en consonancia con la información recogida en el Autoinforme y en el informe de la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Adecuación a los requerimientos de la Comisión de Planificación del Centro*
- *.Eficiencia*
- *Creatividad*
- *Coherencia interna*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la planificación de la docencia según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 10% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes

Qué se evalúa

- Función de coordinador o coordinadora de curso y de asignatura.
- Participación en coordinación en el seno de equipos docentes: asignatura, grupo, idioma, curso, titulación.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme y en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Eficiencia*
- *Creatividad*
- *Coherencia interna*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la labor de coordinación de la docencia según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 10% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje y materiales para la docencia

2.1.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas

Qué se evalúa

Metodología

El desarrollo del proceso E=A debe ir en consonancia con las directrices establecidas por el Equipo Docente del Centro. Resulta fundamental que el proceso tenga un carácter dinámico y cooperativo. Se tendrían en cuenta:

- Uso de estrategias para contextualizar el plan docente: ajuste de expectativas, motivación, trabajo con los conocimientos previos científicos y cotidianos, etc.
- Utilización de los métodos necesarios, planteamiento de interrogantes, y fomento de la reflexión, creando situaciones para convertir la información en conocimiento significativo.
- Uso de distintas metodologías de trabajo con una intencionalidad clara y argumentada.

Participación del alumnado

- Estimulando la comunicación efectiva y la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Evaluación de los aprendizajes

- Adecuación de los métodos de evaluación a la planificación y al desarrollo metodológico de la materia; teniendo en cuenta el valor formativo de la evaluación en el proceso de adquisición de conocimientos y competencias.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme, en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y en el Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*. Recordamos que la opinión del alumnado en los ítems relacionados con las actividades de enseñanza-aprendizaje debería estar en consonancia con la información recogida en el Autoinforme y en el Informe la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Creatividad*
- *Capacidad comunicativa*
- *Coherencia interna*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Valoren, utilizando la siguiente escala, las actividades de enseñanza-aprendizaje según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 10% del peso total del modelo.

2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

2.1.2. Materiales y recursos para la docencia

Qué se evalúa

- Elaboración de material docente, preferentemente de forma cooperativa (libros con ISBN, capítulos de libro, materiales audiovisuales, software...) con especial atención a la producción en euskera.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme y en el Informe la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*
- *Creatividad*
- *Capacidad comunicativa*
- *Coherencia interna*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Valoren, utilizando la siguiente escala, los materiales y recursos para la docencia producidos por este profesor o por esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 10% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados en términos de objetivos formativos

3.1.1. Resultados en términos de objetivos formativos

Qué se evalúa

- Resultados académicos y su evolución en relación con la media del curso-grupo- materias afines-titulación.
- Valoración global de los estudiantes teniendo en cuenta las expectativas, el grado de dificultad y la media del curso-grupo-titulación.
- Grado de cumplimiento de los trabajos académicos dirigidos o supervisados: trabajos de fin de Grado, trabajos de fin de Máster, trabajos tutorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/máster.
- Dirección de tesis doctorales con especial atención a las europeas y a las que hayan recibido premios o menciones.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información aportada por las bases de datos y la contenida en el Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*, en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y en el Autoinforme.

Qué criterios guían la evaluación

- *Satisfacción*
- *Eficiencia*
- *Fomento de la autonomía del alumnado*

Valoren, utilizando la siguiente escala, los resultados en términos de objetivos formativos logrados por este profesor o esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 10% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA

4.1. Participación en procesos de calidad docente institucional

Qué se evalúa

- Participación en actividades de diseño y evaluación para la mejora docente, tanto a nivel institucional como de centro: participación en IBP, asesor o asesora-facilitador o facilitadora de comisiones, participación en comisiones docentes de departamento, grado de implicación en la obtención de menciones y certificados de calidad, comisiones de Practicum, tutorización de profesores o profesoras que están desarrollando su proyecto docente, programas de intercambio de estudiantes (SENECA, ERASMUS, SICUE...)

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme y en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la participación en procesos de calidad docente institucional de este profesor o esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por el evaluador, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 2% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia universidad.

4.2. Formación

4.2.1. Formación recibida

Qué se evalúa

Participación en cursos de formación para la mejora de la actividad docente impartidos, fundamentalmente, en el seno de la UPV/EHU.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información aportada por las bases de datos, el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y el Autoinforme.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la formación recibida por este profesor o esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 5% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

4.2.2. Formación impartida

Qué se evalúa

- Cursos impartidos como formador o formadora de formadores o formadoras en actividades institucionales para la mejora de la actividad docente especialmente en la en la UPV/EHU.
- Participación como ponente en seminarios, jornadas, congresos y cursos.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información aportada por las bases de datos, el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y el Autoinforme.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la formación impartida por este profesor o esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 3% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

4.3. Innovación docente

Qué se evalúa

- Dirección, participación y/o difusión de proyectos de innovación docente o de nuevas metodologías docentes con respecto a su ámbito de conocimiento.
- Publicaciones reconocidas en el ámbito de la innovación educativa relativas a su ámbito de conocimiento.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información aportada por las bases de datos y la contenida en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro y en el Autoinforme.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la innovación docente impulsada por este profesor o por esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 5% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

4.4. Proyección

Qué se evalúa

- Invitaciones/estancias en otras universidades para impartir docencia como profesor o profesora visitante.
- Pertenencia como miembro experto a comisiones de la UPV/EHU, nacionales e internacionales de evaluación externa de la docencia.
- Premios y distinciones recibidas en relación a la actividad docente.
- Pertenencia a consejos editoriales de revistas de ámbito docente o de comités científicos de congresos de innovación docente.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme y en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la proyección de este profesor o de esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 2% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe Institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

4.5. Reflexión y análisis de cambio en la docencia

Qué se evalúa

- Reflexión sobre la evolución, mejora y proyección de su actuación docente teniendo en cuenta los cambios significativos experimentados y sus consecuencias.

Qué fuentes se consideran

Hay que tener en cuenta la información contenida en el Autoinforme y en el Informe de la Comisión de Calidad del Centro.

Qué criterios guían la evaluación

- *Orientación a la innovación docente*
- *Adecuación a los requerimientos de la Universidad*

Valoren, utilizando la siguiente escala, la reflexión y análisis de cambio de la docencia impulsados por este profesor o esta profesora según los criterios que guían la evaluación:

Adecuación NULA a los criterios	1	2	3	4	5	6	Adecuación MÁXIMA a los criterios	Sin evidencias

1. TRASLADEN esta valoración numérica al apartado correspondiente del INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA. El sistema informático otorgará la puntuación automáticamente en función de la valoración realizada por los evaluadores, teniendo en cuenta que este apartado tiene el 3% del peso total del modelo.
2. También DEBERÁN INDICAR en dicho INFORME FINAL aquellas fortalezas del profesor o de la profesora respecto a este elemento. Del mismo modo se señalarán, si las hubiere, las áreas de mejora detectadas.
3. Así mismo incluyan en el informe institucional correspondiente aquellas valoraciones o sugerencias referidas al centro, departamento correspondiente o a la propia Universidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA

En el INFORME FINAL la Comisión describirá a grandes rasgos la valoración general del profesor o de la profesora destacando, en especial, aquellas prácticas que sean objeto de reconocimiento.

La puntuación final será calculada por la propia aplicación informática tal y como figura en el INFORME FINAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA.

La Comisión, si así lo estima oportuno, podrá señalar al profesorado que sea objeto de especial reconocimiento.

Anexo 6A. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

Informe final del profesor o de la profesora elaborado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente

Profesor o profesora: _____

Departamento: _____

Centro de adscripción: _____

Periodo objeto de evaluación: _____

Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN

Fecha de emisión del informe:

Guía para la cumplimentación del Informe final del profesor o de la profesora

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, una vez analizada la información proporcionada por las diferentes fuentes, procederá a realizar las valoraciones pertinentes.

Se recomienda un análisis siguiendo las dimensiones y elementos del modelo. No obstante, es importante tener una visión de conjunto y comprobar la coherencia entre los diferentes apartados del modelo.

En este informe cobra especial importancia la valoración cualitativa que se realiza sobre la actuación docente del profesor o de la profesora.

Para la valoración cuantitativa la Comisión indicará en cada uno de los apartados una puntuación sobre un máximo de 6 (escala utilizada en el protocolo de evaluación). Hay que recordar que el 1 significa adecuación nula al criterio evaluador, el 3 adecuación suficiente al criterio y el 6 significa adecuación máxima al criterio.

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón de los pesos de los diversos elementos del modelo, de modo que al final de informe aparecerá la puntuación total obtenida sobre un máximo de 100.

VALORACIÓN DETALLADA

La Comisión deberá destacar por una parte los aspectos positivos observados en la actuación de este profesor o esta profesora por cada una de las dimensiones. Del mismo modo señalará aquellas acciones de mejora que recomienda al profesor o a la profesora.

DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

Valoración que la Comisión realiza a partir del factor 6 de la dimensión 0 del Autoinforme y de la valoración la Comisión de Calidad del Centro: (valor entre 1 y 1,15)

Factor de corrección resultante de esta dimensión:

DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

La Comisión deberá señalar la puntuación obtenida por el profesor o la profesora en la evaluación cuantitativa de esta dimensión y en sus diferentes subdimensiones y elementos:

1.1. Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docentes

1.1.1. Planificación de las materias (1-6)

1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes (1-6)

	1-100

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón del peso que tiene cada uno de los elementos en el modelo y la reflejará en la segunda columna.

DIMENSIÓN 2.- DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

La Comisión deberá señalar la puntuación obtenida por el profesor o la profesora en la evaluación cuantitativa de esta dimensión y en sus diferentes subdimensiones y elementos:

2.1 Actividades de Enseñanza-aprendizaje y materiales para la docencia

2.1.1. Actividades de E-A realizadas (1-6)

2.1.2. Materiales y recursos para la docencia (1-6)

	1-100

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón del peso que tiene cada uno de los elementos en el modelo y la reflejará en la segunda columna.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

La Comisión deberá señalar la puntuación obtenida por el profesor o la profesora en la evaluación cuantitativa de esta dimensión y en sus diferentes subdimensiones y elementos:

3.1. Resultados

3.1.1. Resultados en términos de objetivos formativos (1-6)

	1-100

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón del peso que tiene cada uno de los elementos en el modelo y la reflejará en la segunda columna.

DIMENSIÓN 4.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

La Comisión deberá señalar en la primera columna la puntuación (entre 1 y 6) obtenida por el profesor o la profesora en la evaluación cuantitativa de esta dimensión y en sus diferentes subdimensiones y elementos:

- 4.1. Participación en procesos de calidad docente institucional (1-6)
- 4.2. Formación
 - 4.2.1. Formación recibida (1-6)
 - 4.2.2. Formación impartida (1-6)
- 4.3. Innovación docente (1-6)
- 4.4. Proyección (1-6)
- 4.5. Reflexión y análisis de cambio en la docencia (1-6)

	1-100

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón del peso que tiene cada uno de los elementos en el modelo y la reflejará en la segunda columna.

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA

Describan a grandes rasgos la valoración general del profesor o de la profesora y destaquen, en especial, aquellas prácticas que sean objeto de reconocimiento:

La aplicación informática señalará la puntuación obtenida a partir de las valoraciones de la Comisión:

Puntos de un máximo de 100:

Índice resultante de la dimensión 0

Multiplicar los puntos por el índice resultante de la dimensión 0 →
PUNTUACIÓN TOTAL:

NOTA: El profesorado que ejerza al menos la mitad de su labor docente en euskera, multiplicará los puntos obtenidos por 1,2. La suma total no podrá exceder de 120.

Esta ponderación deberá revisarse una vez finalizada la fase experimental en función de las evidencias que se generen en torno a la normalización del material docente disponible en euskara en los diferentes campos de conocimiento.

EVALUACIÓN FINAL:

1. Evaluación DESFAVORABLE (menos de 30 puntos)
2. Evaluación FAVORABLE (entre 30 y 90 puntos)
3. Evaluación EXCELENTE (más de 90 puntos)

Si la Comisión lo considera oportuno, señale si el profesor o la profesora debe ser objeto de reconocimiento especial por la excelencia en el desarrollo de su labor docente.

Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Informe final dirigido a la Institución elaborado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente

Centro/Departamento/Universidad: _____
Periodo objeto de evaluación: _____

Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN

Fecha de emisión del informe:

Guía para la cumplimentación del Informe final dirigido a la Institución

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, elabora un Informe institucional dirigido a los responsables académicos y a las responsables académicas.

La finalidad de estos informes es reconocer la responsabilidad institucional en el buen desarrollo de la docencia, implicándola en la toma de decisiones con el objeto de impulsar el desarrollo profesional, institucional y territorial que guía este programa.

Los informes serán dirigidos a aquellos departamentos y centros cuyo profesorado haya participado en la presente convocatoria. Del mismo modo, si lo considera oportuno cumplimentará un informe dirigido a la Institución Universitaria en general.

No obstante, estos informes dirigidos a la institución (departamento, centro y Universidad) sólo se elaborarán si el nº de profesores y profesoras participantes constituye el 20% de sus componentes totales⁵.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, a la hora de elaborar estos informes, tendrá en cuenta factores como:

- La naturaleza de los condicionantes (normativos, organizativos, materiales, etc.) que han afectado el encargo, la planificación, desarrollo, resultados y desarrollo profesional docente.
- La intensidad de las deficiencias detectadas.
- La adecuación al desarrollo de competencias, sobre las metodologías utilizadas, los sistemas de evaluación utilizados por el profesorado, planes de innovación...
- La propia Comisión establecerá el modo más adecuado de agrupar las valoraciones realizadas
- Especialmente, señalará aquellas prácticas que considera un buen ejemplo de actuación docente, con el objetivo de animar a su difusión y reconocimiento. Las valoraciones referidas a grupos de trabajo de un curso, asignatura, etc. (estarían incluidas en el Informe dirigido al Centro). En este caso, si se trata de reconocer las buenas prácticas puede indicarse el nombre del profesorado en cuestión.
- Del mismo modo podrá proponer áreas de mejora. En este caso nunca podrá identificar al profesor o a la profesora. Se trata de realizar recomendaciones para los responsables académicos que recojan la orientación y la temática de futuros planes de formación e innovación docentes, considerando todas o algunas de las dimensiones del modelo de evaluación.

Se trata, en definitiva de hacer balance de los resultados de la evaluación de la actividad docente, con vistas a la toma de decisiones de cara a los planes de formación del profesorado y a la mejora de la docencia.

Para facilitar la labor de la Comisión, se desarrollará una aplicación informática que permita a la Comisión ir incluyendo elementos valorativos o comentarios referidos a cada una de las instituciones (Departamento, Centro y Universidad), conforme va analizando y valorando la información referida al profesorado participante.

⁵ El SED/IEZ desarrollará una aplicación informática que permita conocer a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente si el nº de profesores o profesoras participantes en esta fase experimental constituye el 20%.

La Comisión inferirá, a partir de los datos, aquellos aspectos que considere positivos dentro del Departamento /Centro/Universidad) así como diversas áreas que pueden ser objeto de mejora:

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

Si la Comisión lo considera oportuno señalará si la Institución (Departamento/Centro/Universidad) debe ser objeto de reconocimiento especial por la excelencia en el desarrollo de la docencia:

--

INFORME ESTADÍSTICO A PARTIR DE LOS DATOS AGREGADOS REFERIDOS A: DEPARTAMENTO/CENTRO/UNIVERSIDAD

La aplicación informática emitirá un informe con los datos agregados de los resultados a cada uno de los estamentos, siempre salvaguardando la información confidencial del profesorado⁶ que ha participado en el proceso de evaluación.

Nº de profesores y profesoras que han participado:

DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Media del factor de corrección del profesorado participante:

DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 1. Planificación de las materias y coordinación con otras actuaciones docentes. Sobre un máximo de 20

1.1.1. Planificación de las materias. Sobre un máximo de 10

1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes. Sobre un máximo de 10

DIMENSIÓN 2.- DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 2. Actividades de E-A y materiales para la docencia. Sobre un máximo de 40

2.1.1. Actividades de E-A realizadas. Sobre un máximo de 28

2.1.2. Materiales y recursos para la docencia. Sobre un máximo de 12

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 3. Resultados. Sobre un máximo de 20

3.1.1. Resultados en términos de objetivos formativos. Sobre un máximo de 20

⁶ No se emitirán informes cuando el nº de profesores y profesoras participantes haya sido menor al 20% de los y las que componen el Departamento.

DIMENSIÓN 4.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 4. Desarrollo profesional docente. Sobre un máximo de 20

- 4.1. Participación en procesos de calidad docente institucional. Sobre un máximo de 2
- 4.2. Formación. Sobre un máximo de 8
 - 4.2.1. Formación recibida. Sobre un máximo de 5
 - 4.2.2. Formación impartida. Sobre un máximo de 3
- 4.3. Innovación docente. Sobre un máximo de 5
- 4.4. Proyección. Sobre un máximo de 2
- 4.5. Reflexión y análisis de cambio en la docencia. Sobre un máximo de 3

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

MEDIAS de puntos totales de un máximo de 100:

MEDIAS de los índices resultantes de la Dimensión 0:

MEDIA DE LA PUNTUACIÓN TOTAL *Multiplicar los puntos totales por las medias de los índices resultantes de la dimensión 0*

Anexo 7. Modelo de formulario de Alegaciones



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

FORMULARIO DE ALEGACIONES

Nombre y apellidos:

Departamento:

Centro de adscripción:

EXPONE:

SOLICITA:

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado:

Anexo 8. Simulación sobre la dimensión 0.- Encargo Docente

SIMULACIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Esta dimensión actúa de factor corrector y toma en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

El objeto de esta simulación es presentar una serie de ejemplos en los que se analiza el efecto que tiene la Dimensión 0 sobre el número de créditos de cada docente.

Todos los factores, salvo el de nº de asignaturas, se calculan primeramente curso por curso y se promedian finalmente para obtener un único valor. El factor del nº de asignaturas se calcula una sola vez para el conjunto del periodo objeto de evaluación.

Los datos que se presentan en la tabla siguiente, salvo el nº de asignaturas que corresponde al conjunto del periodo evaluado, corresponden a un único curso académico.

En la primera columna aparecen los créditos que cada profesor o cada profesora tiene reconocidos en GAUR y entre paréntesis se informa del número de créditos asignados en el contrato, eliminando las horas de liberaciones por cargos o licencias.

En la última columna aparece el número de créditos resultante una vez aplicados los diferentes factores de corrección. La cantidad obtenida nunca será menor que la inicial dado que siempre se multiplica por uno o por un número mayor que uno. En la siguiente tabla aparecen varios ejemplos, algunos de los cuales analizaremos detalladamente más adelante.

TABLA Nº 1: SIMULACIÓN

CRÉDITOS GAUR	Nº ASIG.	Nº CENTROS	Nº ESTUDIANTES POR GRUPO	Nº ASIG. TRONC. DE PRIMERO	COND. LABORALES	Nº TOTAL CRÉD.
17 (de 24)	2 (1,05)			2 (1,1)		19,63
20 (de 24)	2 (1,05)		1 entre 50 y 80 (1,05)	2 (1,1)	estable (1)	24,25
20 (de 24)	3 (1,1)	2 (1,05)				23,1
21 (de 24)	3 (1,1)					23,1
21 (de 24)	2 (1,05)		1 > 80 (1,1)	2 (1,1)	estable (1)	26,68
18 (de 24)	3 (1,1)	2 (1,05)	2 > 80 (1,2)	1 (1,05)		26,19
10 (de 12)	2 (1,05)			1 (1,05)	inestable(1,1)	12,12
23 (de 24)	1 (1)		1 > 80 (1,1)			25,3
22 (de 24)	3 (1,1)		2 entre 20 y 50 (1,02)	1 (1,05)		25,91
10 (de 12)	2 (1,05)		1 > 80 (1,1)			11,55
27 (de 30)	3 (1,1)	2 (1,05)	1 > 80 (1,1)	2 (1,1)		37,73
28 (de 30)	4 (1,15)	2 (1,05)	2 < 20 (1)	1 (1,05)		35,50
20 (de 24)	2 (1,05)					21
17 (de 18)	3 (1,1)		3 < 20 (1,03)	3 (1,15)		22,15
22 (de 24)	2 (1,05)		6 < 20 (1,05)			24,25
18 (de 24)	2 (1,05)					18,9

Una vez obtenido el número final de créditos denominado "encargo docente corregido" se calcula qué porcentaje representa ese número de créditos sobre los asignados en el contrato, denominado "capacidad docente".

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 80% el número de puntos obtenido en la evaluación se multiplica por 0,9.
- Si el porcentaje obtenido está comprendido entre el 80 y el 100%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.

- Si el porcentaje obtenido es superior al 100% y menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,1.
- Por último, si el número de créditos obtenido representa un porcentaje mayor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.

Los porcentajes correspondientes a las distintas dedicaciones aparecen en la siguiente tabla:

TABLA 2: PORCENTAJES SEGÚN DEDICACIÓN

CRÉDITOS GAUR	< 80% (puntos x 0.9)	(80%,100%] (puntos x 1)	(100%,110%] (puntos x 1.1)	>= 110% (puntos x 1.2)
9	<= 8.1	(8.1, 9]	(9,9.9]	> 9.9
12	<= 10.8	(10.8,12]	(12,13.2]	> 13.2
15	<= 13.5	(13.5, 15]	(15, 16.5]	> 16.5
18	<= 16.2	(16.2, 18]	(18, 19.8]	> 18.8
24	<= 21.6	(21.6, 24]	(24, 26.4]	> 26.4
30	<= 27	(27, 30]	(30, 33]	> 33

Analicemos algunos de los ejemplos de la Tabla número 1:

- Docente número 1: Corresponde a un profesor o una profesora que tiene reconocidos 17 de los 24 créditos asignados. Imparte dos asignaturas distintas (se multiplica por 1,05), troncales de primer curso las dos (se multiplica por 1,1) De los 17 créditos iniciales, la cantidad obtenida de la Dimensión 0 es de 19,63 créditos. Estos 19,63 créditos están comprendidos entre el 80 y el 100% de los 24 créditos asignados en el contrato. Por lo tanto, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por .1.
- Docente número 8: Corresponde a un profesor o una profesora que tiene reconocidos 23 de los 24 créditos asignados. Imparte una asignatura y tiene un grupo de más de 80 estudiantes matriculados (se multiplica por 1,1). De los 23 créditos iniciales, la cantidad obtenida de la Dimensión 0 es de 25,3 créditos. Estos 25,3 créditos están comprendidos entre el 100 y el 110% de los 24 créditos asignados en el contrato. Por lo tanto, la cantidad de puntos obtenida se multiplicará por 1,1.
- Docente número 14: Corresponde a un profesor o una profesora que tiene reconocidos 17 de los 18 créditos asignados. Imparte tres asignaturas distintas (se multiplica por 1,1), troncales de primer curso las 3 (se multiplica por 1,15) y en los 3 grupos el número de estudiantes es menor que 20 (se multiplica por 1,03). De los 17 créditos iniciales, la cantidad obtenida de la Dimensión 0 es de 22,15 créditos. Estos 22,15 créditos suponen más del 110% de la cantidad de créditos asignados en el contrato. Por lo tanto, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.
- Docente número 16: Corresponde a un profesor o una profesora que tiene reconocidos 18 de los 24 créditos asignados. Imparte dos asignaturas distintas (se multiplica por 1,05). De los 18 créditos iniciales, la cantidad obtenida de la Dimensión 0 es de 18,9 créditos. Estos 18,9 créditos corresponden a <80% de los 24 créditos asignados en el contrato. Por lo tanto, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 0,9.

Anexo 9. Glosario de términos empleados en el manual

GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN EL MANUAL

Buena práctica docente: es una acción reflexionada que, a pesar de los condicionantes del contexto, opera con ellos para revertirlos en términos de aprendizaje de competencias de los y las estudiantes y de mejor rendimiento de la Institución o programa. La idea se podría formular en que una buena práctica docente es aquella que convierte las dificultades en potencialidades/posibilidades para el aprendizaje de los y las estudiantes y para el desarrollo institucional y territorial.

Capacidad docente: este dato se extrae de GAUR y representa las horas de contrato asignadas, eliminando de las mismas las liberaciones por cargos o licencias.

Comisión DOCENTIAZ: es la Comisión nombrada por la UPV/EHU que tiene como cometido el diseño de programa DOCENTIAZ en la UPV/EHU.

Comisión de Calidad del Centro: es la Comisión prevista en los nuevos planes de estudio de grado y posgrado, encargada, de evaluar la calidad de la docencia impartida

Comisión Universitaria de Evaluación Docente: es la Comisión encargada de la valoración final de los participantes en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIAZ.

Comisión de Garantía: es la Comisión encargada de resolver los recursos de alzada presentados por el profesor o la profesora.

Criterio: elemento sobre el cual se sustenta una valoración.

Dimensión: elemento objeto de evaluación y sobre el que se realizan valoraciones. Se puede concretar en subdimensiones y estos a su vez en elementos.

Encargo docente: este dato se extrae de GAUR y representa el encargo docente reconocido, esto es, el encargo docente impartido así como el encargo docente manual.

Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado: encuesta implantada en la UPV/EHU desde el curso 1989/1990. El objetivo primordial de esta encuesta consiste en informar al profesorado sobre cómo perciben su docencia los y las estudiantes.

Evaluación: proceso por el cual a partir de la información proporcionada por las fuentes de información, el evaluador o evaluadora emite una serie de valoraciones con el objeto de tomar decisiones.

Fuente de información: conjunto de elementos (documentos o personas) que informan acerca del objeto evaluado siguiendo los criterios establecidos.

GAUR (Gestión Académica Universitaria Renovada): Aplicación informática que establece la oferta docente y el encargo docente del profesorado de la UPV/EHU.

Guía para la cumplimentación: conjunto de instrucciones que ayudan a responder adecuadamente a los apartados que componen un determinado instrumento o informe.

Indicador: variable operativa referida a unas características específicas, empíricamente mensurables, de las instituciones o los programas de educación superior sobre los que pueden reunirse evidencias que permiten determinar si se cumplen o no ciertos requisitos.

Informe de evaluación: es el documento resultante del proceso de evaluación. Debe responder al planteamiento y estructura del modelo y ayudar a la toma de decisiones que se deriva de todo proceso evaluador.

Parámetro: dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Procedimiento de recogida de información: conjunto de acciones encaminadas a recoger las evidencias de los indicadores a través de cada una de las fuentes.

Protocolo de evaluación: herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y las evaluadoras. Este protocolo estructura, orienta y hace más transparentes sus valoraciones y recoge el modo en que los evaluadores y las evaluadoras las concretan en un Informe final de Evaluación.